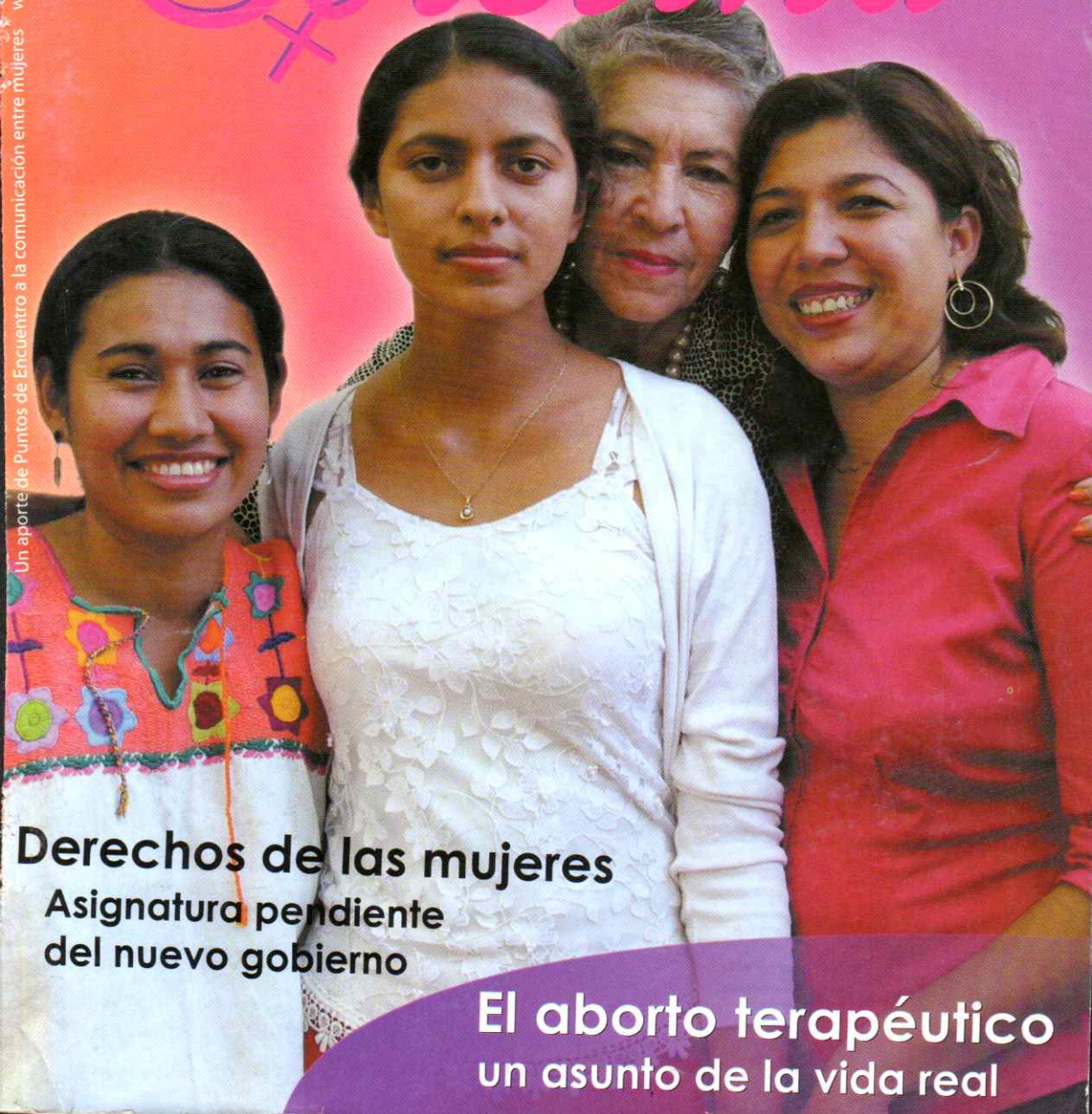


la Boletina

Edición No. 67
1/2007

26.000
ejemplares



Derechos de las mujeres

Asignatura pendiente
del nuevo gobierno

El aborto terapéutico
un asunto de la vida real



INDICE

Editorial:.....	1
El aborto terapéutico Un asunto de la vida real.....	4
La eliminación del aborto terapéutico ¿Qué consecuencias trae?.....	14
¿Qué podemos hacer ahora?.....	20
Por la despenalización del aborto terapéutico Diversas voces a favor de la vida de las mujeres	22
Midiéndole las costillas Derechos de las mujeres Asignatura pendiente del nuevo gobierno.....	29
Y después de las elecciones ¿Cómo quedamos las mujeres?	42
Lo que cocinamos	49
Los libros no muerden.....	72
Las predicciones de Madame Prosilapia.....	76
¿Qué decis?.....	81

Esta edición cubre noticias de septiembre de 2006 al 10 de febrero de 2007, para ser distribuida durante el mes de marzo de 2007.

Las fotografías utilizadas en esta edición no corresponden a las personas de los testimonios incluidos en los artículos.

Editorial

Estimadas amigas,

Este es el primer número de La Boletina del 2007. Estará en sus manos alrededor de la jornada de celebración del Día Internacional de las Mujeres.

En estas fechas conmemoramos los avances que como movimiento de mujeres hemos tenido en el tiempo y celebramos que han sido posibles por los esfuerzos y aportes de todas las mujeres y de todos nuestros grupos y organizaciones. También es un tiempo importante para reflexionar sobre los retos por delante y renovar nuestras energías para enfrentarlos.

Desde La Boletina estamos en esta reflexión. En cuanto nuestra participación en el movimiento de mujeres, nuestro punto de referencia es nuestra política editorial. Fue elaborada en 1991, pero para nosotras sigue siendo vigente ante los múltiples retos que enfrentamos como movimiento luchando por la defensa y promoción de nuestros derechos.

La política editorial de La Boletina

A continuación compartimos con ustedes la política editorial de La Boletina, en la sección "De cara al movimiento de mujeres":

A favor de la organización

Estamos convencidas que sin organización no hay cambios posibles. Nuestra situación de subordinación no es un asunto individual. Por eso, no son suficientes los cambios de actitud en nosotras mismas y en los hombres que nos rodean. Necesitamos cambiar las leyes, los hábitos, el sistema educativo, las reglas de la economía, la política del país, la vida!

Por el respeto a la diversidad, la tolerancia mutua, el derecho a la divergencia, el reconocimiento de todas

Pensamos que son positivas, necesarias e importantes todas las acciones que las mujeres estamos realizando para transformar nuestras vidas, para hacernos visibles, para romper la exclusión, la discriminación y la marginalidad

En nuestra opinión

en todos los ámbitos de la vida. Todas esas acciones que realizamos reflejan nuestras formas propias de analizar los problemas y de pensar las soluciones, y las hacemos desde nuestras semejanzas y desde nuestras diferencias. Desde estas semejanzas y diferencias entre nosotras, también construimos distintas formas organizativas desde las cuales llevamos a cabo nuestras luchas, con diferentes ritmos y liderazgos. Creemos que todas son positivas, necesarias e importantes en la construcción del feminismo y del movimiento de mujeres.

A favor de la autonomía de las mujeres

Promovemos la autogestión de los grupos y organizaciones de mujeres, su derecho a autoconvocarse y a definir sus propias prioridades sin imposiciones externas de ningún tipo. Sin embargo, creemos que la autonomía absoluta no existe más que como meta y que por lo tanto los niveles de autonomía alcanzados por los grupos y las organizaciones están estrechamente relacionados con su capacidad de negociación económica y política y con las alianzas que logren establecer.

A favor de la coordinación y de la unidad en la acción

Creemos en la necesidad de superar la dispersión de esfuerzos y de buscar formas estables, formales y eficaces de coordinación entre todas. Creemos que estos mecanismos de coordinación deben ser respetuosos, flexibles y abiertos a quienes quieran participar, sobre la base de los consensos mínimos que podamos lograr sobre la lucha o jornada específica que queremos impulsar juntas. Abogamos por una cultura de relación entre nosotras de diálogo, debate e intercambio, sin descalificaciones ni maltrato.

A favor de la democracia en el seno del movimiento

Promovemos el derecho de todas las mujeres a analizar ellas mismas su propia situación y a participar en la toma de todas las decisiones que les afectan en sus vidas, en sus organizaciones, en el movimiento de mujeres. Creemos que los liderazgos deben ser reconocidos o elegidos explícitamente y deben ser sujetos a rendición de cuentas sobre su gestión y actuación. En cualquier instancia de coordinación, hay responsabilidades operativas tales como asegurar las convocatorias a las reuniones, garantizar las actas y la distribución de las mismas, elaborar y proponer agendas de trabajo, servir

En nuestra opinión

de punto de contacto para la correspondencia o las llamadas telefónicas, contribuir a conseguir financiamiento para las actividades, etc. Creemos que estas responsabilidades deben de ser lo más repartidas posibles, deben de ser rotativas y tomar en cuenta las habilidades y disposición de las voluntarias. Creemos también que asumir estas responsabilidades no les da a las personas que las asumen el derecho a hablar en nombre de esta instancia, a menos que se lo hayan pedido expresamente las demás miembros de la misma.

La política editorial en la práctica

En las páginas de La Boletina, haremos todo lo posible por asegurar espacios para visibilizar los aportes de todas las organizaciones, grupos y expresiones del movimiento de mujeres. Promoveremos el respeto a la diversidad y el derecho a la divergencia, incluso dentro del movimiento. Defenderemos la autonomía de las mujeres y de sus grupos y organizaciones, al mismo tiempo que promoveremos el diálogo, el debate y la coordinación y la unidad en la acción entre los distintos grupos, sin descalificaciones ni maltrato. En los espacios donde participamos directamente --como Boletina y/o como Puntos de Encuentro-- insistiremos en la transparencia y rendición de cuentas con mecanismos claros y acordados democráticamente.

Desde una posición crítica y propositiva, seguiremos invirtiendo nuestros esfuerzos para promover la democracia en el país y en el seno del movimiento de mujeres.

Con cariño,

La Boletina



Conozcamos realmente qué significa el aborto terapéutico, el antes y después de su eliminación en las leyes nicaragüenses y en qué medida nos afecta a todas y cada una de nosotras.

Cómo nos eliminaron el aborto terapéutico

El 26 de octubre de 2006, en plena campaña electoral, los diputados del FSLN, PLC y ALN en la Asamblea Nacional, votaron por la eliminación del aborto terapéutico, que es la interrupción del embarazo por indicaciones médicas cuando está en peligro la vida de las mujeres.

La decisión de eliminar el aborto terapéutico fue tomada por los diputados de manera acelerada en unos cuantos días. No se detuvieron a escuchar, analizar y debatir dentro de la Asamblea las diversas posiciones. Tampoco analizaron las implicaciones que esto tendría para la vida de las mujeres, la ética, el ejercicio de la profesión médica, el impacto en los servicios de salud. No reflexionaron que eliminar el aborto terapéutico contradice los derechos humanos, principios constitucionales y compromisos internacionales adquiridos por el Estado. Escucharon solamente a un sector de la población que considera que el aborto terapéutico es pecado.

Los legisladores no tomaron en cuenta las protestas y propuestas de las mujeres en defensa de sus vidas afuera de la Asamblea ni los múltiples estudios existentes sobre la problemática del aborto y la mortalidad materna en Nicaragua.

Tampoco consultaron ni escucharon los argumentos científicos a favor del aborto terapéutico, los cuales fueron expuestos tanto por médicos de manera individual como por asociaciones

médicas mayoritarias como la Sociedad Nicaragüense de Ginecología y Obstetricia (SONIGOB). Además, hicieron caso omiso de las preocupaciones externadas por la comunidad internacional al respecto.

Los debates a favor y en contra se dieron en los medios de comunicación y en las calles. Hablaron médicos, grupos de mujeres, feministas, organizaciones de derechos humanos, pastores, jefes de la iglesia. El candidato por el MRS a Presidente fue el único que se declaró a favor del aborto terapéutico. Sin embargo, la Asamblea no cumplió con su mandato de proteger a las ciudadanas consultando y analizando los datos y los diversos



argumentos, con los cuales poder tomar una decisión de manera democrática, informada y científica, sin presiones religiosas, abandonando con ello el carácter laico constitucional del Estado.

Esta medida tuvo efectos casi inmediatos en el sistema de salud pública y ya ha causado la muerte de mujeres porque los médicos temen intervenir para salvar sus vidas y arriesgarse a ser acusados de practicar abortos terapéuticos. Esto afecta principalmente a las mujeres pobres porque las mujeres con recursos económicos siempre tienen la posibilidad de salir fuera del país y salvar sus vidas.

Por ello, unas 160 personas individuales y organizaciones de mujeres y de derechos humanos han introducido ante la Corte Suprema de Justicia, más de 30 recursos de inconstitucionalidad de la Ley 603 que deroga el aborto terapéutico con el objetivo de revertir esta medida que pone en peligro la vida de las mujeres.

Pero, ¿en realidad, qué significa todo esto? A veces escuchamos las discusiones como si fueran entre grupos que no tienen que ver con nosotras y nuestras vidas, pero analicemos poco a poco y veamos.

¿Qué fue lo que se derogó?

Se derogó, es decir, se eliminó del Código Penal, de acuerdo a la Ley No. 603, el artículo 165 que decía lo siguiente:

- El aborto terapéutico será determinado científicamente, con la intervención de tres facultativos por lo menos, y el consentimiento del cónyuge o pariente más cercano a la mujer, para los fines legales.

Esto significaba que la ley autorizaba practicar un aborto en casos en que 3 médicos consideraran que era necesario para salvar la vida de la



Foto: Helen Dixon

mujer, siempre que tuvieran también la aprobación del esposo o del pariente más cercano a la mujer.

Si bien, este artículo no toma en cuenta la aprobación de la principal interesada, la mujer, y la consideraba como una menor ante la ley, al menos daba la posibilidad de que los médicos pudieran plantear la necesidad de operar para interrumpir

el embarazo y salvar la vida de la mujer

Actualmente, con la derogación de este artículo, la ley elimina esta posibilidad y quienes realicen un aborto terapéutico, recibirán de 1 a 10 años de prisión de acuerdo a los artículos 162, 163 y 164 del Código Penal vigente.



¿Qué pasa en la vida de las mujeres?

Veamos ahora qué ha sucedido en la vida de las mujeres, a través del relato de sus propias experiencias cuando se vieron en la necesidad de decidir qué hacer.

Antes de la derogación del aborto terapéutico

- **Una intervención a tiempo**

Fátima González nos cuenta lo que le sucedió cuando tenía 18 años.

Había pasado en la casa toda la semana con dolor y grandes vómitos y calentura, hasta que por fin me hicieron caso y fuimos a la clínica y me operaron de emergencia de apendicitis. El doctor me dijo que el apéndice estalló al momento de extraerlo.

Después de la operación seguía con vómitos, calenturas y con dolor en la rabadilla. Fui de vuelta al hospital y al hacerme los exámenes, se dieron cuenta de que estaba embarazada! Tenía una semana de haberme operado de apendicitis; ni siquiera me habían quitado los puntos. La herida de la operación estaba muy inflamada debido a los fuertes vómitos. Fui a la clínica acompañada por mi madrina y de mi pareja, pues mi mama estaba fuera del país.



Foto: Helen Dixon

Tenía un cuadro de fuerte infección. Los doctores analizaron detalladamente mi estado de salud. Estaba con un peso muy por debajo de mi peso normal, tenía una fuerte anemia, más las infecciones y la cirugía recién hecha. Debido a la infección tenía un fuerte tratamiento de antibióticos. Entonces me explicaron que por todas esas razones el embarazo ponía en riesgo mi salud, mi integridad y mi vida.

Me explicaron a mí, en compañía de mi madrina y mi pareja, que mediante la ley que tenía más de 100 años de estar en vigencia, podía tener la opción de interrumpir el embarazo y que eso no era un delito y que era para preservar mi vida y asegurar que pudiera embarazarme otra vez, sin problema, en el futuro.

En ese momento el útero estaba muy inflamado, el producto no estaba bien desarrollado, de acuerdo a las 6 semanas que tenía. En el primer ultrasonido no se pudo ver, sino hasta el segundo ultrasonido pues estaba muy pequeño. Todo estaba en contra que se desarrollara bien. Me dieron la opción de interrumpir el embarazo.

Con ayuda psicológica, después que me explicaron todo y con el acompañamiento de mi familia, - ya era mayor de edad pero aún así tenía que tener la compañía de alguien mayor que me acompañara- tomé la decisión.

Se realizó el aborto terapéutico y me mandaron tratamiento, vitaminas. Estuve en chequeo varios meses, para ver si todo estaba normal, si se desinflamaba bien, si me volvía la menstruación. Yo creo que es muy importante para tomar una decisión, el

acompañamiento familiar, la valoración de varios médicos y el acompañamiento psicológico. Cuando me di cuenta del embarazo fue un choque para mí, porque ¿qué hacer? ¿cuál era la mejor opción?



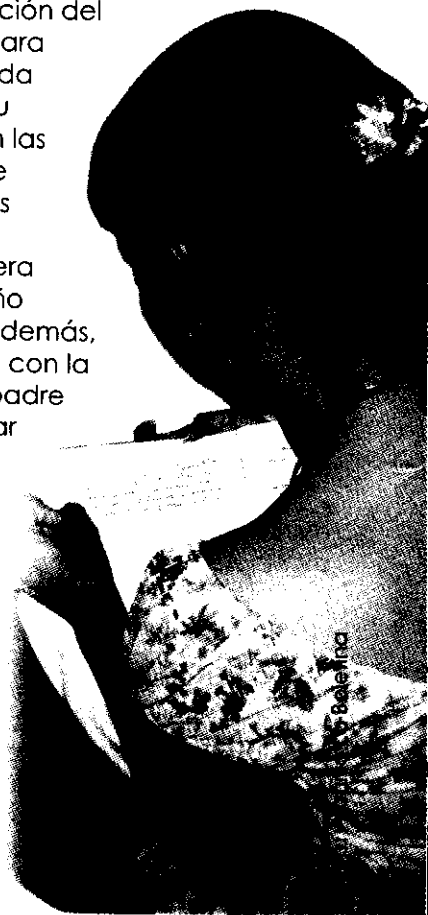
Si continuar y poner en riesgo mi salud, mi sexualidad, mis futuros embarazos y mi vida, y arriesgarme a tenerlo o salvarme a mí y esperar a sentirme bien.

Una decisión así es difícil. Creo que todo es un conjunto de cosas, la culpabilidad, pensando que otras mujeres hubieran tomado el riesgo para seguir un embarazo así. Me dieron tiempo para hablar con mis familiares, para pensarlo y para organizarme. Nadie me obligó ni me presionaron. Me explicaron todo y con el acompañamiento psicológico fue muy importante, para no sentirme mal. Tenía miedo porque no sabía que era y que me juzgara la gente, pero tuve todas las posibilidades y me di cuenta que era mi decisión, aparte de lo que opinarían mi pareja y mi familia.

Ahora siento miedo que me vuelva a pasar, porque con la derogación del aborto terapéutico es otra cosa. Ahora, después de 4 años, yo ya tengo mi primer hijo, tiene 11 meses y fui cesareada y el doctor me explicó que no puedo salir embarazada en tres años. Con mi pareja estamos planificando, pero si falla y salgo embarazada, antes de este tiempo y tengo problemas en el embarazo, no voy a poder optar a un aborto terapéutico y dejaría a mi hijo huérfano y me da miedo.

• Recordando la historia de Rosita

Rosita es una niña nicaragüense que vivía en Costa Rica con sus padres que fueron allá para buscar trabajo. A finales del 2002, cuando tenía 9 años, fue violada por su vecino Alex Barquero. Al darse cuenta del embarazo sus padres buscaron la forma de que se le practicara una interrupción del embarazo para salvarle la vida y proteger su salud. Según las opiniones de profesionales de salud su cuerpecito era muy pequeño para parir. Además, coincidieron con la madre y el padre en considerar que era lo mejor para ella y así poder superar el acto horrendo de violencia que ya había sufrido.



Cuando comenzaron a poner trabas en Costa Rica, sus padres la trasladaron a Nicaragua. Pero igualmente las autoridades estaban dispuestas a impedirlo a nivel público, a pesar de que la legislación lo permitía en ese entonces. Las jerarquías de las iglesias se pronunciaron en contra del aborto terapéutico para Rosita. A pesar de esto, las encuestas de la población nicaragüense, católicos y evangélicos por igual, estaban 80% en favor de apoyar la decisión de Rosita y sus padres por razones de salud.

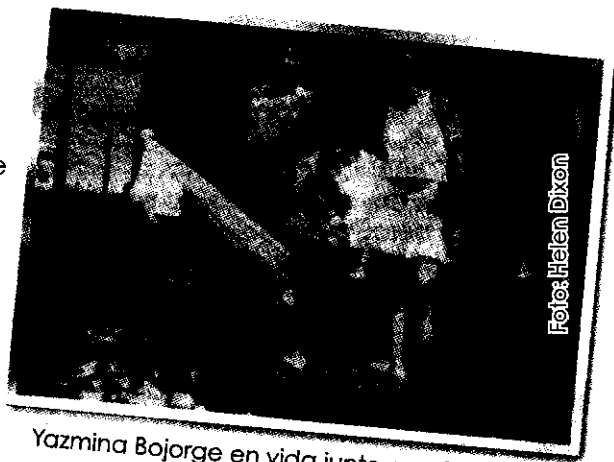
El MINSA formó una "mega comisión" que temerariamente dictaminó que era el mismo riesgo continuar el embarazo que interrumpirlo, la Ministra de Salud declaró que el aborto era un crimen y finalmente la niña fue dada de alta, o sea, abandonada a su suerte. En febrero de 2003, tres médicos nicaragüenses le practicaron un aborto terapéutico a escondidas de las autoridades, pero apoyados por la ley.

Después de estar en los periódicos Rosa retomó su vida como niña estudiante. Ese difícil capítulo de su vida se cerró y ahora está en proceso de recuperación.

Después de la derogación del aborto terapéutico

- **La vida y muerte de Yazmina Bojorge**

Yazmina Bojorge vivió en las afueras de Managua, camino a Chiquilistagua. Nació el cuatro de enero de 1987. Tenía casi 19 años cuando murió. Esto sucedió el 2 de noviembre del 2006 a causa de un embarazo de más de cuatro meses que se complicó y le perjudicó la salud. Yazmina fue la primera víctima de la prohibición del aborto terapéutico. Su Mamá, Rosa Argentina Rodríguez, nos contó su historia, mientras chineaba a Lesker Antonio, el hijo de Yazmina de cuatro años que ahora ha quedado sin su madre.



Yazmina Bojorge en vida junto a su familia

Yazmina salió embarazada. Iba a ser una mujercita. Primero se enfermó de los achaques como cualquier mujer. Pero el domingo el marido se la llevó a la venta para hacer compras.

Estaba brisando y los escapó de atropellar una de esas moto-taxis, que parece que se fue a un hoyo por falta de un adoquín y frenó y cayeron parados los dos, el marido y ella. Ya vino enferma y me, dijo: "Mamá vengo pura calentura, tengo aire aquí". Pasó toda la noche con calenturas. Al día siguiente tuvo dolor en los huesos y el marido buscó una diclofenac en inyección. El martes siguió igual. Estuvo en la hamaca de mi casa, pero no quiso estar ahí, quería regresar a su casita. Cuando damos la vuelta, vemos unas gotas de sangre. Ahí nomasito me la llevé al hospital Vélez Páiz. Me habían regalado doscientos pesos para el pasaje y me la llevé.

En el camino se venía desmayando. Cuando llegamos los doctores inmediatamente le mandaron a hacer un ultrasonido fuera, no sé adonde, pero yo no tenía suficiente dinero y les dije que iba hablar con mi marido. Dijeron que lo iban a hacer a primera hora de la mañana siguiente. Yo llegué antes de las 6 y me dijeron que ya se lo habían hecho. En el expediente decía que a Yazmina Bojorge se le había hecho un ultrasonido y que ella y el

niño estaban estables. ¡Y cual era lo estable, si se estaba muriendo! Lo único que me dijeron, era que tenía la presión baja.

Cuando la veo en la tarde tiene un golpe en la pierna y dice que la hicieron caminar y se cayó. Ellos no me pidieron para inyección ni para nada. Sólo para el suero porque me dijeron que tenía la presión por el suelo. Fue hasta el jueves que me dijeron que iban a llevarla al fondo, pero no me dijeron que la iban a rajar, sin que nadie firmara y hasta sin anestesia parece, por los gritos que oyó su marido. Le abrieron por aquí cerca al cuello para ponerle



Foto: Helen Dixon

plaquetas y, al final, le sacaron el bebé. Y ahí nomás la mandaron al Bertha Calderón, pero en el pasillo allá dijeron que pegó un gran grito y ahí se les quedó. Dicen que fue un paro cardíaco. Es lo único que yo sé. Cuando me la entregaron estaba inflamada. ¡ Irreconocible, mi Yazmina, irreconocible!

Los papeles quedaron en Medicina Legal. Esto no puede quedar así. Nunca me explicaron lo que pasó. Si no querían intervenirla, me lo hubieran dicho y habríamos buscado donde llevarla.

Deborah Grandison, la Procuradora de Derechos Humanos de la Mujer y María de Jesús Tenorio, integrante del Movimiento Autónomo de Mujeres, realizaron una investigación del caso.

De acuerdo a información del Director del Hospital y médicas solidarias, Yazmina murió porque se desprendió la placenta y sufrió una hemorragia interna que no

fue diagnosticada ni atendida a tiempo, nos explicó la ginecóloga Dra. Ana María Pizarro. Fue obligada a moverse cuando este cuadro requiere reposo absoluto. El diagnóstico se atrasó por falta de un ultrasonido funcional en el hospital Vélez Páiz – un hospital de referencia nacional.

La investigación encontró que el atraso mayor fue debido al temor de los médicos de intervenir y que les acusaran de "abortistas". Esperaron operar hasta que el feto estuviera muerto por el desprendimiento, lo cual ya era inevitable. El resultado fue que también murió la madre porque cuando finalmente intervinieron, Yazmina había perdido mucha sangre. Con la cirugía, se produjo un sangrado masivo y un paro cardíaco.

Esta situación es el resultado directo de la ley de derogación del aborto terapéutico, y las malas condiciones del sistema de salud pública. ♦

La eliminación del aborto legalizado

¿Qué consecuencias?

En este artículo se muestran que las fotos utilizadas en el artículo no pertenecen a las personas de los testimonios.

La eliminación del aborto legalizado afecta tanto a las mujeres en particular, como a la familia y la sociedad en general.

La pérdida de la vida de las mujeres es la primera y más grave consecuencia al no contar con un recurso que proteja su vida.

Con la muerte de las mujeres que ya han tenido hijos se afecta no sólo la vida de una persona sino la de los hijos que quedan huérfanos al morir la madre. Incluso, hay estudios que muestran que tiene impacto en la mortalidad infantil, pues los niños y las niñas sin madre tienen mayor probabilidad de morir. Las médicas y médicos se ven imposibilitados para intervenir a tiempo, contradiciendo su juramento de hacer todo lo posible por salvar la vida de sus pacientes.

Se afecta el desarrollo de la familia y los hogares al quedar sin la persona a quienes la sociedad le ha asignado el cuidado y crianza de los hijos, enfermos y ancianos y todo el funcionamiento del hogar.



Foto: J. L. Benda

Aumenta la mortalidad materna y los casos de aborto inseguro al tener que recurrir las mujeres a abortos clandestinos en el intento de salvar sus vidas.

Mortalidad materna en Nicaragua

El registro oficial de mujeres que se han muerto en el embarazo es de casi noventa mujeres por cada cien mil nacidos y nacidas vivas (o sea, que mueren casi noventa mujeres por cada cien mil nacimientos).

Además, el propio MINSA reconoce que no cuenta con todos los datos y que la cifra es mayor, dado que sólo se registran los casos que llegan a atenderse a los hospitales y centros de salud; en las comunidades rurales las mujeres mueren por complicaciones del embarazo o del parto sin que el sistema de salud las atienda o las registre.

Con todo esto se afecta el desarrollo del país pues aumentan los gastos de salud al tratar de salvar las vidas de las mujeres al último minuto, lo que requiere de mayores recursos. Se afecta el desarrollo social y económico del país al perder personas activas, trabajadoras que aportan a la producción, la reproducción y desarrollo de la sociedad.

Se afecta el buen funcionamiento del Estado y el cumplimiento de principios constitucionales como el del Estado laico y el de igualdad al no cumplir con el mandato de gobernar a favor de todas las personas por igual sin distingo de raza, sexo, clase social o creencias religiosas.



El marco nacional de nuestros derechos

Derechos contemplados en la Constitución de Nicaragua
que se violan al eliminar el aborto terapéutico

Primer derecho de las personas. Se viola porque en la ley se prioriza sobre nuestra propia vida, un embrión o feto que no puede vivir fuera del cuerpo de las mujeres. La Constitución y los convenios internacionales reconocen a los seres humanos como "persona" únicamente a partir de su nacimiento.

Otro derecho fundamental de toda persona. Se viola al impedir que los médicos y las pacientes tomen la decisión más conveniente para reestablecer la salud de las mujeres en caso de complicaciones en el embarazo que atentan contra su salud.

Se viola al someternos al dolor y sufrimiento al no brindarnos la atención médica adecuada y oportuna. Se alarga el periodo de sufrimiento tanto de la mujer como de la familia.

Se violan estos derechos al dejarnos sin la posibilidad de tomar decisiones de salvar nuestra propia vida, mientras otros deciden por nosotras, discriminándonos con esto

Derecho a la libertad religiosa, de conciencia y pensamiento (Arts. 29 y 30) y principio constitucional que dice que el Estado de Nicaragua es laico (Art. 14)

Se viola al priorizar el pensamiento de un grupo religioso que considera el aborto terapéutico como pecado por sobre otros ciudadanos y ciudadanas que consideramos es un derecho humano y un derecho de salud.

Derecho a ser protegidas por el Estado (Art. 46) y recibir información científica y veraz (Art. 64)

Se viola este derecho al eliminar, bajo argumentos que no son científicos ni veraces, el artículo 165 sobre el aborto terapéutico que protege la vida de las mujeres

Derecho de protección a la familia (Art. 70)

Se viola al dejar indefensas y prácticamente sin derecho a vivir, a las mujeres con embarazos con complicaciones que atentan contra su vida, afectando a la familia, dado que en sociedades patriarcales como la nuestra, las mujeres somos piezas claves en la crianza, cuidado y desarrollo no sólo de los hijos sino de toda la familia.

Derecho al libre ejercicio de la profesión (Art. 86)

Se viola el derecho de médicos y personal de salud de ejercer adecuadamente su profesión al quitarles la posibilidad de intervenir a tiempo para salvar la vida de las mujeres, incumpliendo con ello su juramento médico.

Además se viola el principio de ponderación de derechos que guía el ejercicio profesional de jueces y abogados. Este principio les apoya al momento que tienen que decidir, cuál es el derecho que prima, es decir, que pesa más, en los casos en que tienen que decidir entre varios derechos, como es el caso del aborto terapéutico, donde debe primar el derecho a la vida de las mujeres.

Marco internacional de nuestros derechos

El reconocimiento y el respeto de los derechos humanos son esenciales para que los seres humanos seamos tratados con respeto como personas dignas y como ciudadanas de las naciones donde vivimos. Si los estados y gobiernos no respetan los derechos de cada persona, dañan los derechos establecidos para las personas. Por ello, los gobiernos pueden ser demandados por la

ciudadanía y sancionados por la comunidad internacional por violar a los derechos humanos.

En 1948, en Ginebra, Suiza, se elaboró la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Fue firmada por todas las naciones. A partir de esta declaración, y gracias a las luchas de los movimientos sociales se ha ido profundizando sobre los derechos humanos con convenciones firmadas por todos los países incluyendo Nicaragua.

Para las mujeres, tres de las más importantes de estas convenciones son: la CEDAW (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer) de 1979; los Acuerdos de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo de 1994; y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la mujer de Beijing de 1995.

La Plataforma de Acción de Beijing dice: *"Los derechos humanos de las mujeres incluyen su derecho de controlar y decidir libremente y con responsabilidad sobre asuntos relacionados con su sexualidad, incluyendo salud sexual y reproductiva, sin coerción, discriminación o violencia"*.

Foto: Archivo La Boletina



Con la participación de representaciones de movimiento de mujeres de distintos países, incluido Nicaragua, en estas convenciones internacionales se establecieron los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las personas. A continuación te presentamos algunos de los derechos reproductivos reconocidos.

Acceso a información veraz, científica y sin prejuicios en todo lo relativo a la reproducción humana y los métodos anticonceptivos

Derecho a decidir si se quiere o no tener hijos o hijas

Derecho a decidir cuántos hijos tener, cuándo y con quién

Derecho a interrumpir el embarazo sin la autorización de otra persona.

Acceso a servicios de anticoncepción de calidad para poder elegir métodos anticonceptivos que no dañen la salud

Acceso a atención de calidad durante el embarazo, parto y después del parto

Responsabilidad compartida en la prevención del embarazo y que la crianza de hijos e hijas no sea solamente responsabilidad de las mujeres

Que el cuerpo de la mujeres no sea utilizado como campo de experimentación

Acceso a servicios médicos que garanticen aborto seguro, que no pongan en riesgo la salud o la vida de las mujeres

El Gobierno de Nicaragua al haber firmado esos convenios, está obligado a garantizar que las mujeres tengamos acceso a estos derechos.



Foto: Archivio La Botteina

¿Qué podemos hacer ahora?

Acá te proponemos algunos pasos de apoyo para que podás hacer tu propia reflexión sobre el aborto terapéutico.

Las mujeres escuchamos a diario una u otra posición a favor o en contra del aborto terapéutico. Antes de que decidas cuál es la tuya, te recomendamos lo siguiente:

1. Investigar detenidamente cada uno de los argumentos y contrastarlos con la realidad de tu vida y de las mujeres que conocés.

2. Preguntarte, cómo quisieras que te trataran a vos, o a tu hija, tu madre, tu hermana, en caso que tuvieran un embarazo con complicaciones y estuviera en peligro tu o su vida.

Qué sería lo mejor para vos, para ellas, su familia, la sociedad?

3. Leer, documentarte, discutir con otras mujeres informadas sobre mortalidad materna, sus causas y cómo poder enfrentarla y reducirla.

4. Si sos cristiana, para tomar tu decisión recuerda que Dios quiere una vida digna para todos, incluyendo las mujeres; estamos seguras que Dios no quiere que las mujeres renuncien a su propia vida, como algunos religiosos dicen.

Es muy importante discutir sobre este tema no solamente a nivel personal sino también en nuestras comunidades sin presiones ni acusaciones.

Es importante escucharnos, reflexionar y confiar en nosotras mismas, tratándonos con compasión y solidaridad, y exigiendo la justicia para todas.

Aquí hay algunas ideas de acciones a seguir:

- Leer este artículo u otros materiales con otras mujeres, reflexionar y discutir qué podrían hacer para que en verdad hubiera atención a la salud de las mujeres.
- Hablar del tema en la familia, la iglesia, la comunidad, planteando argumentos sólidos sobre el tema.
- Acercarse a los espacios de mujeres y seguir los acontecimientos sobre los recursos de inconstitucionalidad ya interpuestos en la CSJ.
- Hacer foros locales para que la población reflexione sobre el tema en relación a la vida real de las mujeres.
- Hablar en los medios de comunicación sobre el significado del aborto terapéutico en la vida real de las mujeres.
- Hacer campañas y participar en protestas creativas que llamen la atención de la población y de los medios de comunicación.
- Reunirse con Comités Comarcales, Consejos Municipales y Alcaldes, Comités Municipales de Desarrollo o directamente con sus Diputados para exigir que se restaure el artículo 165.
- Informarse sobre los casos de problemas por abortos en la comunidad y enviar esta información a diferentes proyectos de investigación sobre el tema: Campaña 28 de Septiembre por la Despenalización del Aborto, al correo electrónico: c28set@turbonett.com.ni • Si Mujer con Ma. Jesús Tenorio Tel: 268-0038 • donde se lleva un monitoreo sobre el aborto desde 1991 • Observatorio de Derechos Humanos en el CEPS con Chepita Rivera, Tel: 266-4719 y 266-0718).
- Juntarse con otras personas interesadas para buscar o construir alternativas para salvar vidas de mujeres y niñas.

Si querés mayor información sobre el aborto, acudí al centro de mujeres de tu localidad. Otras referencias de apoyo son: Red de Mujeres contra la Violencia • Movimiento Autónomo de Mujeres • Movimiento Feminista • Campaña 28 de Septiembre por la Despenalización del Aborto Terapéutico – MAM • Campaña 28 de Septiembre por la Despenalización del Aborto Terapéutico – Movimiento Feminista • Foro Sexualidad Maternidad y Derechos • Sí Mujer • Puntos de Encuentro • Católicas por el Derecho a Decidir • Centro Ecuménico Antonio Valdivieso • Revista Envío.

Por la despenalización del aborto terapéutico

Diversas voces
a favor de la vida
de las mujeres

Foto: Halaranma que las fotos
utilizadas en el artículo no
pertenece a las personas
de los testimonios.

Con la reciente penalización
del aborto terapéutico, es
realmente preocupante
la situación que atravesamos las
mujeres y la sociedad entera.
Conozcamos diferentes voces que se
han pronunciado a favor de nuestras
vidas.

Las mujeres
tenemos derecho a
decidir: ¡SÍ al
aborto terapéutico!

¡AL ABORTO
TERAPEUTICO!

MOVIMIENTO FEMINISTA

**SÍ AL ABORTO
TERAPEUTICO**

MOVIMIENTO FEMINISTA

Foto: Archivo La

Somos muchas y muchos los que nos levantamos a favor del aborto terapéutico

El aborto terapéutico es defendido por diversas personas a título individual y organizaciones feministas, de mujeres y de derechos humanos, mujeres y hombres, que están a favor de la vida y el desarrollo.

Mujeres, feministas y no feministas, católicas, evangélicas o sin credo alguno que, desde sus propios valores y sentido común, desean que en la sociedad se proteja la vida y la salud de la población en general y las mujeres en particular.

Padres, madres, mujeres y hombres que no quieren ver morir a sus parejas, hijas, hermanas, cuando pueden ser salvadas.

Médicos, médicas y personal de salud, cada vez manifiestan más preocupación porque no quieren verse con las manos atadas cuando saben que científicamente tienen los recursos y conocimientos para poder salvar vidas.

Juristas y abogados, mujeres y hombres, que quieren que las leyes realmente protejan la vida de las personas.

Aquellas personas que pensamos que la cultura de respeto a la vida y al desarrollo debe privar en Nicaragua. Aquellas que pensamos que de lo que se trata es de reflexionar cuidadosamente y comprometerse a construir una vida digna para todos.

¿Qué se dice desde la medicina?

El juramento médico que hacen las y los médicos, cuando reciben el título que les permite ejercer la medicina, les obliga, más que ninguna otra profesión, a hacer todo lo imposible para defender la vida de las personas que atienden. Constantemente se enfrentan al reto de tomar las decisiones correctas para arrebatarle a la muerte, las vidas de sus pacientes. Es por ello que para ejercer su profesión se rigen por normas establecidas cuidadosamente para poder salvar vidas.

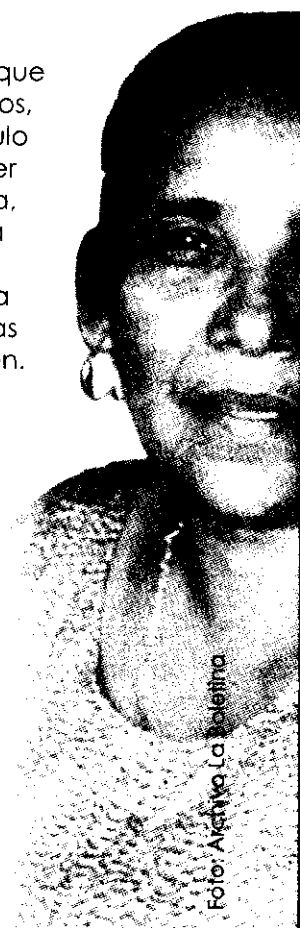


Foto: Archivo La Boletina

Respecto al aborto terapéutico, en Nicaragua, la Sociedad Nicaragüense de Ginecología y Obstetricia (SONIGOB) y a nivel internacional, tanto la Federación Centroamericana de Ginecología y Obstetricia (FECASOG) como la Federación Latinoamericana de Ginecología y Obstetricia (FIGO) consideran lo siguiente:

"Existe un amplio consenso de que el aborto es éticamente justificable cuando se efectúa por razones médicas para proteger la vida y la salud de la madre. La mayoría lo considera justificado en casos de incesto o estupro, así como cuando el feto está pronunciadamente mal formado o cuando la vida de la madre se vea amenazada por una u otra enfermedad grave".

Es una medida que permite salvar la vida de la mujer cuando es claro que si no se interrumpe el embarazo, va a morir; por ejemplo, en casos de embarazo ectópico, cáncer, u otras enfermedades. O en caso de que la vida del feto no sea viable. En la decisión médica pesan también, las consecuencias que tendría, si la madre muriera. Como ha expresado el Dr. Oscar Flores, de SONIGOB:

"Tenemos que decidir conforme a nuestro criterio y nuestras leyes. Tratando de hacer lo mejor posible. Y nos toca decidir privilegiando

a la madre porque sabemos que detrás de ella hay otros niños y niñas que van a quedar en orfandad. (...) Nos toca hacer el menor daño posible, sabiendo que hay prácticas que debemos aplicar y que son irremediables..."

En los casos de violación e incesto los médicos también están de acuerdo que es justificable el aborto terapéutico. "Se trata de niñas que no tienen aún la maduración física ni psicológica necesaria para ser madres. (...) ¿Una niña teniendo un niño?"

No se trata de privilegiar a la madre o al feto, sino se trata de tomar la mejor decisión posible para todos.

¿Qué dicen las mujeres cristianas sobre el aborto?

Parte del problema en Nicaragua ha sido cómo se ha discutido el tema aprovechando la religiosidad de las personas para crear confusión y desinformación. Se presenta como si las personas que están contra el aborto son buenos cristianos a favor de la vida, y las personas que no están de acuerdo, son personas no cristianas y malas que están a favor de la muerte. Pero no es así, Eso no los hace malas personas, sino al contrario, están respondiendo con responsabilidad a una decisión

importante e informada entre una vida en potencia y una vida que ya está desarrollada, optando por salvar la vida de las mujeres.

Desde el cristianismo se levantan las voces a favor del aborto terapéutico. Un grupo de destacadas mujeres cristianas, estudiosas de la teología y la Biblia, incluyendo María López Vigil y Michèlle Najlis, afirman que para analizar el asunto es necesario partir de los conceptos fundamentales de Jesús de Nazareth sobre la vida, el amor, la compasión y la justicia. Señalan que no hay que seguir ciegamente todo lo que se dice a nombre de la religión sin analizarlo, porque ya hemos visto como en la historia muchas veces se ha utilizado a la religión para justificar guerras y torturas.

María López Vigil señala que Jesús de Nazareth no enseñó nada sobre el aborto ni lo mencionó siquiera. La única vez que en la Biblia se menciona el aborto es en el Antiguo Testamento (Éxodo 21, 22,) donde se valora más la vida de la mujer que la del feto. Ante este vacío,



¿qué hacer? Según la teología, en ausencia de otros mensajes bíblicos, la decisión compete a cada persona. Dice María López Vigil, *"Lo más cristiano es ser responsable con la vida ante cada caso de embarazo, especialmente si es un embarazo no deseado o fruto de la violencia o que pone en riesgo nuestra vida, la vida de una niña, el futuro de una familia. (...) Porque las Escrituras no nos dan ninguna orientación, debemos buscarla y encontrarla nosotras mismas con nuestra inteligencia y con nuestro corazón: con reflexión, compasión y responsabilidad"*.

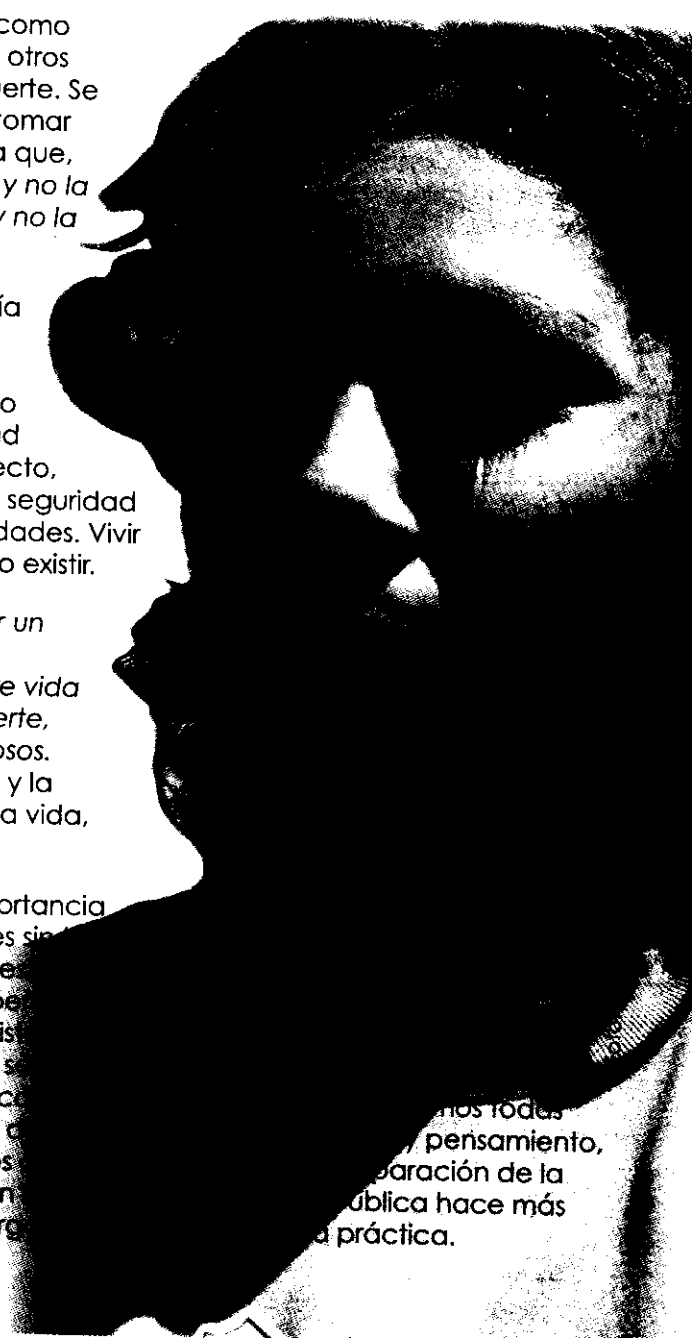
Muchas veces las mujeres temen más ser "acusadas" por los sacerdotes, los pastores o la comunidad que por Dios, porque las cristianas saben que Dios está en la comprensión y la justicia.

No se trata de calificar a unos como buenos y a favor de la vida y a otros como malos y a favor de la muerte. Se trata de analizar la situación y tomar la decisión tomando en cuenta que, dice María, *Dios quiere la vida y no la muerte. Dios quiere la libertad y no la esclavitud.*

Jesús de Nazareth, explica María López, señaló que los "planes de Dios" es que "tengan vida y vida en abundancia" y que esto es lo que hoy llamamos "calidad de vida": salud, educación, afecto, necesidades básicas cubiertas, seguridad emocional y material, oportunidades. Vivir es tener todo eso; vivir no es sólo existir.

Tomar la decisión de interrumpir un embarazo debemos enfocarlo, entonces, como un dilema entre vida y vida. (...) No entre vida y muerte, como pretenden algunos religiosos. (Desde las mujeres, la medicina y la fe. Tres voces por el derecho a la vida, Managua, 2006).

Estas cristianas reafirman la importancia que los funcionarios emitan leyes sin sesgos religiosos, esto atenta contra el respeto y contra la gran diversidad de pensamientos y de creencias religiosas que existen en Nicaragua. Es necesario, dicen, separar a las religiosas de las decisiones políticas y respetar a las personas con respeto por las creencias y con acuerdos básicos sobre los temas. La separación de la iglesia y el estado fue incluida en la Constitución pública hace más de cien años en 1893. Sin embargo, en la práctica,



La visión de estas cristianas que confían en las mujeres y defiende la necesidad del acceso al aborto terapéutico, no se contradice con los derechos humanos ni los convenios internacionales firmados y ratificados por Nicaragua.

¿Qué se dice desde el feminismo?

El feminismo no es más que un conjunto de ideas que las mujeres hemos ido desarrollando a favor de la igualdad, la libertad y la solidaridad entre mujeres. En Nicaragua nació hace más de cien años cuando se formó un movimiento de mujeres liberales que reclamaron sus derechos a ser tratadas con igualdad y respeto. En ese tiempo a las mujeres no se les permitía estudiar, pues se consideraba que no era necesario ni se reconocía su derecho a una atención adecuada de salud, mucho menos a participar en las decisiones políticas o a votar en las elecciones. Los avances que tenemos hoy, existen gracias a la lucha de ellas y otras que siguieron esta lucha después.

Las feministas de hoy – integrantes de la Red de Mujeres contra la Violencia, el Movimiento Autónomo de Mujeres y el Movimiento Feminista,

entre otras - seguimos luchando para que las mujeres seamos tratadas como personas y ciudadanas que merecen ser oídas y respetadas. Somos mujeres católicas, evangélicas o sin credo religioso que apuntamos al desarrollo de las personas y la sociedad bajo el principio fundamental de respeto a los derechos humanos tanto de hombres como mujeres. Somos las mismas mujeres que hemos exigido, entre otras cosas; una educación sexual científica sin prejuicios, acceso a



Foto: Archivo La Boletina

anticonceptivos, mejores condiciones económicas y de salud y una vida sin violencia para evitar abortos innecesarios y para que todas y todos los nicaragüenses puedan nacer deseados, y en condiciones adecuadas para vivir una vida digna.

Para nosotras la maternidad y la paternidad deben ser voluntarias dado que significan responsabilidades que van más allá de tener hijos. Por eso, consideramos que la obligación de parir a toda costa, sin analizar la situación concreta de cada mujer, es una forma más de violencia hacia las mujeres, sobre todo con las condiciones de pobreza que enfrenta la mayoría de las mujeres en Nicaragua.

Las feministas nicaragüenses hemos logrado que nuestras demandas sean oídas y apoyadas por la comunidad

internacional. En enero interpusimos ante la Corte Suprema de Justicia, junto con personas a título individual y organizaciones defensoras de los derechos humanos, diferentes recursos de inconstitucionalidad de la Ley No. 603 que deroga el artículo 165 que permitía el aborto terapéutico. En esos recursos se presentan los argumentos sobre la violación de lo que dice en la Constitución de la República sobre nuestros derechos como personas y ciudadanas.

Además seguirán las protestas y campañas nacionales ya que no se puede dejar que los políticos hablen sobre desarrollo en el país cuando no se respetan el derecho a la vida ni a la salud y si el gobierno sigue permitiendo que las mujeres se mueran en los hospitales públicos de embarazos peligrosos. ♦

La violencia contra la mujer es el resultado de la extrema violación de los derechos reproductivos de las mujeres. Se genera más cuando se les prohíbe vivir su vida con el aborto terapéutico, como un asesinato legal, permitido por el estado.



Unas verán en el nuevo gobierno la posibilidad de alcanzar esto, otras lo verán con recelo, pero todas tendremos que analizar su actuación y exigir el cumplimiento de derechos que como ciudadanas la ley nos otorga.

Sea en la casa, en el trabajo, en la escuela, o en nuestra organización, tenemos que analizar los cambios para ver si éstos realmente nos permiten acceder a los recursos y servicios que por ley, el gobierno debe proporcionarnos.

Necesitamos que el gobierno y sus funcionarios públicos respondan a nuestras necesidades. El Presidente, el Vicepresidente, los diputados en la Asamblea Nacional, alcaldes, vice alcaldes, funcionarios del sistema de salud, de educación, policías... todos tienen que responder y respetar nuestros derechos.

Debemos ver a los funcionarios públicos como las personas contratadas por nosotras. Y ellos a su vez deben verse como las personas contratadas por la ciudadanía para trabajar en favor del cumplimiento de nuestros derechos humanos y constitucionales.

Requerimos que el Presidente y los diputados en la Asamblea Nacional, estén abiertos a escucharnos y tomar en cuenta nuestras contribuciones y sugerencias, y así incluirlas en las leyes. Por ello debemos exigir que respondan a los intereses de las y los ciudadanos y no a sus propios intereses y de los partidos políticos de que son parte.



Obligaciones del Estado para con nosotras

• Pluralidad, transparencia y rendición de cuentas

Según nuestra Constitución Política, Nicaragua es una República democrática, participativa y representativa.

Por eso, el Presidente y los funcionarios de gobierno no deben actuar para favorecer a algún partido en particular sino que deben actuar para todas y todos los ciudadanos. Tienen que ser transparentes, pluralistas y tener apertura y tolerancia a las distintas posiciones de todos los sectores de la población.

Los funcionarios públicos están en obligación de trabajar con integridad, honradez, respeto y conocimiento de las leyes. En el caso de los funcionarios de los distintos poderes del Estado, en especial el Poder Ejecutivo y el Legislativo, es decir, el Presidente y los diputados son quienes -para bien nuestro- deben tener la capacidad para detectar las necesidades de la población. Y a su vez, hacer propuestas de ley que beneficien a las mayorías, además ellos deben aprobar, reformar o cancelar leyes, siempre y cuando estas acciones nos beneficien a las mujeres.

• Estado laico

El Estado nicaragüense es laico, así lo dice nuestra actual Constitución Política. El Estado laico es un principio democrático para asegurar que los funcionarios de gobierno actúen en beneficio de toda la población independientemente de las creencias religiosas que tengan. Igual debe actuar en beneficio de todas las personas independientemente de su sexo o edad. El carácter laico del Estado fue establecido desde hace más de cien años en nuestra legislación, sin embargo, esta condición ha sido irrespetada muchas veces en los últimos años.



Nosotras las mujeres debemos exigir que el Estado garantice que las decisiones gubernamentales no sean basadas en presiones o creencias religiosas, sino en nuestros derechos humanos y en nuestros derechos constitucionales.

- **Atención a nuestras necesidades como mujeres y cumplimiento de acuerdos constitucionales e internacionales**

El Estado debe garantizar que las políticas públicas tomen en cuenta las condiciones de vida de las mujeres y las favorezcan.

Otra garantía del Estado para con nosotras las mujeres, es el cumplimiento de todos los convenios internacionales a favor de las mujeres suscritos por el Estado de Nicaragua.

Entre los más importantes están: la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Pará, 1994), la Plataforma de Acción para el Adelanto de la Mujer (Beijing, 1995), la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención Internacional contra Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

Otro aspecto importante, son los acuerdos comerciales como el El Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos (DR-CAFTA, por sus siglas en inglés) y Alternativa Bolivariana para las Américas ALBA que el Estado nicaragüense realiza con otros países. Como ciudadanas debemos estar atentas y exigir que estos tratados realmente nos beneficien a las mujeres y que signifiquen desarrollo para todas.



En relación a nuestro empoderamiento económico

• Atención a nuestras necesidades como productoras de bienes y servicios

Es imprescindible que el gobierno entrante reconozca con hechos el aporte económico de las mujeres y que somos productoras, no solamente madres y reproductoras de nuestras tradiciones y cultura.

Por tanto debe satisfacer, en primer lugar, las necesidades que las mujeres del campo y de la ciudad tenemos como productoras de bienes y servicios. Debe garantizar que recibamos remuneración igual que los hombres por igual trabajo nuestro.

Demandemos entonces que los planes y proyectos productivos propuestos por el gobierno tomen en cuenta nuestras necesidades específicas como productoras no solamente como complemento de los ingresos del hogar. Exijamos capacitación técnica, legalización de tierras a nuestro nombre, acceso a créditos acordes con la realidad económica y social de cada una de nosotras.

Igualmente a las mujeres nos urgen medios de transporte seguros, caminos en buenas condiciones, servicios de agua potable y energía eléctrica libres de privatización.

Las mujeres necesitamos que se reduzca el desempleo, subempleo y los empleos de baja calidad. El gobierno debe tener atención especial a las condiciones laborales de las mujeres en las empresas maquiladoras o zonas francas establecidas en Nicaragua. Muchas de estas empresas no prestan a las trabajadoras las condiciones básicas laborales que establece el Código Laboral; las mujeres realizan excesivas jornadas de trabajo y los salarios son bajísimos.



Foto: Helen Dixon

Las pequeñas y medianas productoras del campo y la ciudad tenemos necesidades específicas que el Gobierno debe atender, especialmente acceso al crédito en condiciones favorables para el crecimiento y desarrollo de la pequeña y mediana empresa.

El gobierno debe estar atento a garantizar en las empresas, políticas de contratación igualitarias entre hombres y mujeres; la empresa debe contratar hombres y mujeres en misma cantidad para los diferentes puestos de decisión. De igual manera, el gobierno debe promover los diferentes procesos de capacitación del personal, y brindar una participación equitativa de mujeres y hombres.

• Asignación presupuestaria para el desarrollo social

Es imprescindible una justa asignación y distribución de los fondos del Presupuesto General de la República, para con estos recursos dar repuesta a los diferentes planes de desarrollo. Además, creemos que es importante renegociar la deuda interna que libere más fondos para invertirlos en obras de desarrollo social en Nicaragua que favorezcan de manera particular a las mujeres.



En relación a nuestra salud y nuestros derechos sexuales y reproductivos

• Restitución del aborto terapéutico

Nuestros derechos sexuales y reproductivos son parte esencial de nuestra vida. Hoy podemos defender y reclamar respeto a estos derechos como parte de la justicia social y la salud pública que todos los seres humanos deberíamos de gozar desde el momento en que nacemos.

La reciente penalización del aborto terapéutico en las leyes nicaragüenses ocurrida en pleno periodo de campaña electoral, es de especial preocupación, pues atenta contra el derecho fundamental de las personas que es la vida de nosotras las mujeres.

Es imprescindible que la Corte Suprema de Justicia falle a favor del reestablecimiento del artículo 165 del Código Penal que permite el aborto terapéutico. Esto como un ejercicio de respeto a la libertad que tenemos las mujeres a decidir sobre nosotras mismas y nuestros cuerpos. La despenalización del aborto terapéutico traería como consecuencia la reducción de muertes maternas y las prácticas de abortos en condiciones inseguras.

A propósito de la mortalidad materna, es importante que sepamos lo que ésta significa. La mortalidad materna es la muerte de una mujer mientras está embarazada o en el periodo de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo. Esta muerte puede haber ocurrido debido a causas relacionadas con el embarazo o agravadas por el mismo, o bien por la atención brindada al embarazo en particular.



El problema de la mortalidad materna afecta principalmente a las mujeres pobres y analfabetas, quienes en su mayoría viven en zonas rurales de difícil acceso. Consideramos que la atención a las muertes maternas en nuestro país debe ser un asunto de prioridad para el gobierno y el Ministerio de Salud. La maternidad segura es un compromiso de todos los sectores sociales del país, por eso las mujeres demandamos -de forma particular- el funcionamiento efectivo de la Comisión Nacional de Lucha Contra la Muerte Materna.

• Educación sexual científica y libre de prejuicios

Es necesario que el Ministerio de Educación brinde una educación sexual científica y libre de prejuicios que nos permita vivir una sexualidad sana. Particularmente señalamos se haga una revisión de la guía de educación sexual, elaborada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

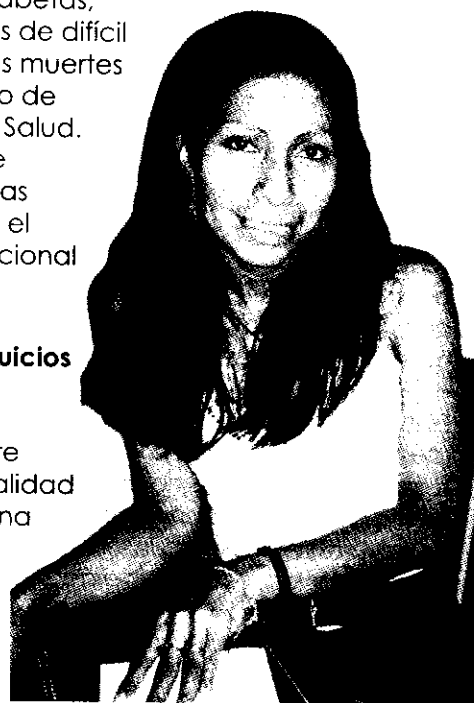


Foto: Montserrat Fernández

Además, las mujeres esperamos que los Ministerios de Educación y Salud se coordinen y nos garanticen información y educación sobre planificación familiar, como opciones para poder tener el número de hijos que queramos y así darles una buena calidad de vida. Asimismo, orientarnos acerca del uso y control de los métodos anticonceptivos seguros.

• Prevención del abuso sexual, atención a las víctimas y sanción a abusadores

Otro punto pendiente en la agenda de gobierno es la prevención del abuso sexual y atención de las mujeres que han sido sexualmente abusadas. Es necesaria una revisión de la legislación en el Código Penal y de los procedimientos jurídicos y legales para la resolución de los casos y sanción de los culpables, al igual que campañas educativas dirigidas a la prevención y denuncia de la violación y abuso sexual.

• Respeto a la diversidad sexual

La diversidad sexual es un derecho humano. Creemos que ante todo urge cambiar en la mentalidad de nuestra sociedad la idea que ser heterosexual es lo único normal y que las otras preferencias están fuera de lugar o son simplemente anormales. Debemos estar muy claras que el Estado democrático de Nicaragua no debe imponer religión y moral sexual en la ciudadanía. La decisión que tanto mujeres y hombres tomemos sobre nuestra conducta moral, sexual y religiosa es algo que cada ciudadano debe decidir individualmente siempre y cuando respete los derechos de las otras personas.

Por eso, el respeto al reconocimiento de la diversidad sexual, a los derechos sexuales y reproductivos y particularmente el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos es una de las demandas expresadas por los grupos de mujeres y hombres con diversas orientaciones sexuales.

• Prevención y atención del VIH-SIDA

Por otro lado, el Estado debe enfrentar la epidemia del VIH-SIDA no es una cuestión moral, sino una cuestión de salud pública que va creciendo muy rápidamente y que sobrepasa la capacidad de los gobiernos para establecer normas y políticas. El aumento de casos de VIH-SIDA afecta en la salud, la economía y la estabilidad del país. He ahí que, la prevención y atención del VIH-SIDA es una preocupación importante para nosotras las mujeres, por eso es una demanda que el gobierno destine recursos para enfrentar esta epidemia y que siempre cumpla con la Ley 238 y su reglamento, la Ley de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos ante el SIDA.

En relación a la lucha contra la violencia

• Desarrollo y ejecución del Plan Nacional de Lucha contra la Violencia

La violencia es una de los problemas principales que enfrentamos las mujeres en la vida cotidiana. Es uno de los mayores signos de desigualdad en las relaciones entre hombres y mujeres y de violación de nuestros derechos humanos.

Por eso, debemos exigir una ejecución eficiente y real del Plan Nacional de Lucha Contra la Violencia en todo el territorio nacional. Este plan debe reconocer las peculiaridades étnicas, culturales y lingüísticas de las Regiones Autónomas del Caribe y otras regiones de país.

Además, es necesario que se incluya en los planes nacionales de educación el análisis y discusión sobre la violencia hacia las mujeres por el hecho de ser mujeres y la promoción de relaciones no violentas entre las personas.

Para poder poner en marcha el Plan es necesario que el gobierno asigne un presupuesto específico a las Comisarias de la Mujer y al Programa Nacional de Prevención y Atención de Violencia basada en Género.

A la par, el gobierno debe garantizar la aprobación de una ley que prohíba la contratación de funcionarios públicos involucrados en actos de violencia hacia las mujeres, lo mismo con los funcionarios que incumplan con sus responsabilidades paternas.

Otro aspecto que nos involucra a todas, son los continuos asesinatos de mujeres o feminicidios que se han venido registrando desde el año pasado en la capital y en otros departamentos del país. Es importante que las autoridades policiales y de justicia investiguen para que los asesinos no queden impunes.



- **Un sistema de justicia ágil y efectivo de fácil acceso a las mujeres**

Requerimos urgentemente que el sistema de justicia no se guíe por intereses partidarios sino que actúe conforme a la ley y el respeto a los derechos de la ciudadanía. Es necesario que el Gobierno garantice un ágil y efectivo acceso de las mujeres a la justicia. Además, exigimos de nuestras leyes nicaragüenses la aplicación de sanciones a funcionarios del sistema judicial que violenten los derechos de las mujeres.

En relación a la participación ciudadana

El nuevo gobierno se define como un gobierno de participación popular.

Es importante que conozcamos que en la legislación nicaragüense existe la Ley 475: Ley de Participación Ciudadana. Esta Ley le da a cada ciudadana y ciudadano el derecho participar e incidir en la toma de decisiones gubernamentales para que las diferentes instituciones de gobierno elaboren políticas que nos benefician. Esta participación podemos hacerla de manera individual o colectiva en los diversos espacios de participación en lo político, económico, social y cultural.

Por eso, es de vital importancia que como mujeres demandemos el cumplimiento efectivo de este derecho humano y constitucional que nos permite involucrarnos de cerca en los asuntos que nos interesen y que benefician nuestro desarrollo.



Foto: Archivo La Boletina

• Participación ciudadana de todos y todas las ciudadanas

El Estado debe garantizar la participación de todos y todas las ciudadanas. Debe haber una participación activa de todas las mujeres en los espacios de toma de decisiones políticas que puedan afectarnos directa o indirectamente en cualquiera de los aspectos de la vida cotidiana. También deben de participar las mujeres indígenas, multiétnicas de las distintas zonas que conforman todo el territorio nacional al igual que las personas con capacidades especiales que abogan por el mejoramiento de sus condiciones de vida. .

De manera particular, las mujeres que conviven con algún tipo de discapacidad exigen se les brinde capacitación a los funcionarios públicos sobre el contenido de la Ley 202, (Ley de Prevención, Rehabilitación y Equiparación de Oportunidades para las personas con discapacidad) y su respectivo Reglamento. Asimismo, demandan del gobierno una campaña de sensibilización dirigida a la población sobre el problema de discriminación y abandono que sufren algunas personas con discapacidad en nuestro país.



Foto: Archivo La Boletina

• Fortalecimiento del INIM y gestión pública con equidad de género

Una de las principales demandas en común que las mujeres hemos exteriorizado desde los distintos organismos es el fortalecimiento del Instituto Nicaragüense de la Mujer – INIM, como una institución nacional dedicada a trabajar por las mujeres. Vislumbrar al Instituto como un Ministerio especializado en gestión pública con equidad de género.

Es de suma importancia para nosotras que en la reforma de la Ley Electoral se restablezca la suscripción popular, como muestra de la apertura al pluralismo político de las instituciones gubernamentales. Esto significaría para la ciudadanía un gran paso con respecto a nuestra participación política, como un derecho constitucional al que no podemos renunciar. Así se garantizaría que nuestra participación política no continúe siendo solo desde los espacios de los partidos políticos.

• Ciudadanía informada y con mecanismos democráticos para la toma de decisiones

Es sumamente importante analizar y exigir que sea una participación real de las mujeres. Para que sea real, el gobierno debe establecer mecanismos claros de participación y darnos la información necesaria para que las y los ciudadanos podamos analizar, discutir e incidir en la toma de decisiones gubernamentales. Y para garantizar que sea democrática, el gobierno debe garantizar la participación de todos los sectores de la población.

Las mujeres debemos exigir el cumplimiento de estas demandas y analizar la actuación del gobierno al respecto. No basta decirse a favor del pueblo y las mujeres si en los hechos no se atienden las necesidades más sentidas de las mujeres y se nos utiliza como mano de obra barata o fuerza de trabajo voluntaria para beneficio de otros. ♦

En este artículo recogemos las demandas planteadas en diversas agendas de mujeres elaboradas en el 2006, por las siguientes organizaciones: Movimiento Autónomo de Mujeres de Nicaragua • FEMUPROCAN • Movimiento Feminista de Nicaragua • Movimiento de Mujeres Nicaragüenses Luisa Amanda Espinoza – AMNLAE • distintas organizaciones de Mujeres con Capacidades Diferentes • el Foro de Mujeres Indígenas y Multiétnicas de las Regiones Autónomas, entre otras.

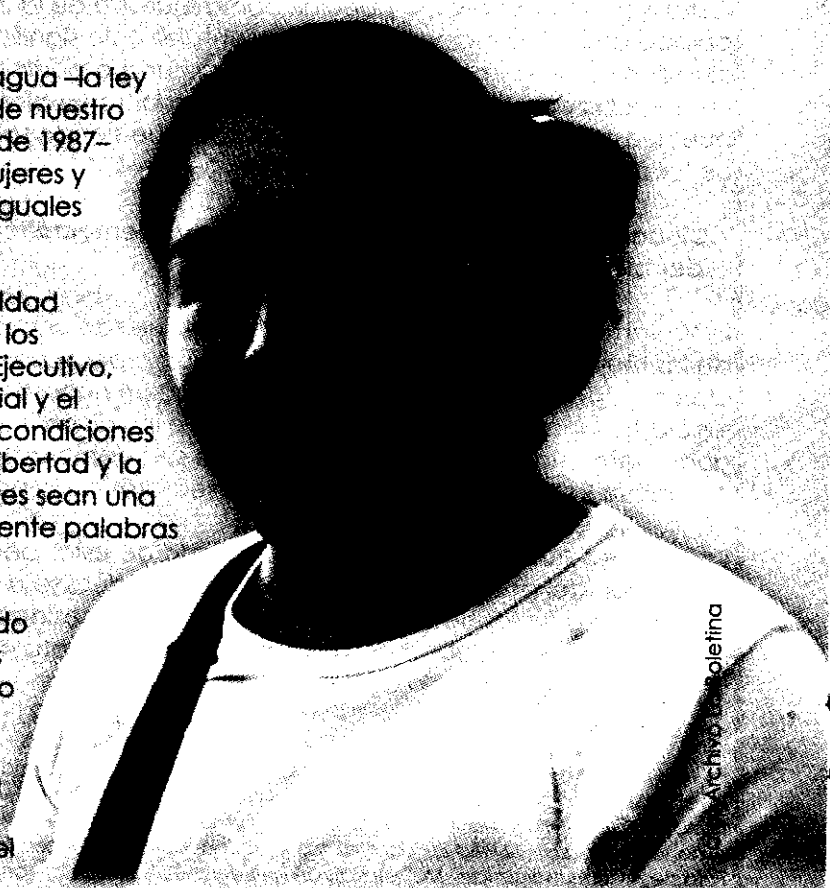
Y después de las elecciones, ¿cómo vamos las mujeres?

Helena Ramos

La Constitución Política de Nicaragua —la ley más importante de nuestro país, en vigencia desde 1987— determina que las mujeres y los varones tenemos iguales derechos.

Este principio de igualdad compromete a todos los Poderes Públicos —el Ejecutivo, el Legislativo, el Judicial y el Electoral— a crear las condiciones idóneas para que la libertad y la igualdad de las mujeres sean una realidad y no únicamente palabras bonitas.

Es obligación del Estado eliminar los obstáculos que impidan de hecho la igualdad entre las y los nicaragüenses y su participación efectiva en la vida política, económica y social del país.



Archivo La Jolietina

Pocas mujeres electas

En las elecciones nacionales del año pasado las mujeres éramos una minoría en las planchas de todos los partidos y estábamos en las posiciones menos ventajosas para ser electas.

Al final, de los 110 diputados electos –porque además hay un escaño “regalado” al ex Presidente de la República y otro, al candidato presidencial del partido que ocupa el segundo lugar en el número de votos obtenidos– 24 son mujeres. La Junta Directiva está conformada por 7 personas, pero solo hay una mujer, Alba Palacios, que desempeña la segunda secretaria. Es importante estar atentas a conocer quienes quedan a cargo de las comisiones de trabajo.

Partido	Diputaciones en la Asamblea Nacional		Diputaciones en la Asamblea Nacional	
	Total electos	Mujeres electas	Total electos	Mujeres electas
PLC	26	2	6	2
FSLN	38	12	8	4
ALN	22	2	5	0
MRS	5	1	1	1
TOTAL	91	17	20	7

Las diputadas electas

6 mujeres son diputadas nacionales. Por el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), están Myriam Argüello Morales, Alba Azucena Palacios y Érida María Galeano Cornejo. Por el Partido Liberal Constitucionalista (PLC), María Dolores Alemán. Por la Alianza Liberal Nicaragüense (ALN), María Eugenia Sequeira y Jamileth Bonilla.

11 mujeres más ocupan sus escaños como diputadas departamentales.

Por el FSLN, Doris Zulema García Canales (Chinandega); Martha Marina González Dávila (Estelí); María Lydia Mejía Meneses (Granada); Gladys Báez (León); Iris Montenegro y Olga Xóchilt Ocampo Rocha (Managua); Jenny Azucena Martínez Gómez (Masaya); Loria Raquel Dixon (Región Autónoma del Atlántico Norte) y Venancia del Carmen Ibarra Silva (Rivas). Por el PLC va Ana Julia Balladarez Ordóñez (Managua) y por el MRS, Mónica Baltodano, también de Managua.

6 legisladoras, unas sandinistas y otras liberales, están repitiendo el período, porque ya estuvieron en el Parlamento del 2001 al 2006. También hay muchas caras nuevas y prometedoras. Sin embargo, todavía es demasiado temprano para hacer evaluaciones.

No olvidemos que varias diputadas reelectas –María Dolores Alemán, María Mejía Meneses, Iris Montenegro y María Eugenia Sequeira– votaron a finales del año pasado por la eliminación del aborto terapéutico. Alba Palacios y Gladis Báez, entre otras, no se presentaron a la sesión donde se tomó esa decisión tan peligrosa para los derechos humanos de las mujeres.

Entre 20 diputados al Parlamento Centroamericano 7 son mujeres. Por el FSLN, Doris Tijerino, Julia Mena, Meyling Calero Peralta y Esperanza Valle Buitrago; por el PLC, María Haydée Osuna y Diana Urbina Velásquez, y por el MRS, Xanthis Suárez García.

El número no es lo más importante

En esta Asamblea Nacional hay menos mujeres que en la anterior, y lamentablemente ésta demostró muy poca sensibilidad con las mujeres, así que no es cuestión de números sino de conciencia.

Azahálea Solís Román, responsable de Área de Derecho y Equidad del Centro de Derechos Constitucionales, comentó:

Antes se pensaba que, habiendo más mujeres en el Gobierno, esto podría dar solución a muchos de los problemas relacionados con el género, pero durante el período gubernativo de Enrique Bolaños en el Parlamento ha habido una mayor cantidad de mujeres que en otros tiempos, y sin embargo no se aprobó ningún artículo a favor de la mujer. Por el contrario, se aprobó la derogación del aborto terapéutico. Entonces, esto nos hace pensar qué mujeres son las que deben ir al Parlamento, pues creo que el punto no está en la cantidad sino en la calidad, deben ser aquellas que de verdad estén comprometidas con los derechos de las mujeres.

Mujeres en el Gobierno

Durante la campaña electoral los dirigentes del FSLN prometieron que la mitad de los altos cargos en el Gabinete de Gobierno iba a ser ocupada por mujeres. Daniel Ortega reiteró la promesa en el primer discurso que pronunció ya como Presidente de la República, después de la toma de posesión.

En efecto, en el nuevo Gabinete hay más mujeres que en los anteriores, pero los números no terminan de cuadrar. Del total de 12 ministerios –uno de ellos, el de Defensa, todavía sigue sin sus respectivas autoridades– 5 son manejados por mujeres; tres más fueron nombradas viceministras.

A finales del 2006, el Gobierno anterior nombró a Aminta Granera Directora General de la Policía Nacional. Ahora Ana Isabel Morales Mazún se desempeña como titular del Ministerio de Gobernación. Por primera vez en Nicaragua –y en toda Centroamérica– estas dos instituciones tradicionalmente manejadas por hombres quedan encabezadas por mujeres, quienes además han demostrado su capacidad profesional y el compromiso con la ciudadanía.

Sin embargo, hay varios ministerios sin presencia de mujeres en los cargos directivos. De los 76 puestos de mayor nivel y poder de decisión, 49 son ocupados por hombres, en vez de 38 que les correspondía según la promesa presidencial. O sea, de cada 10 altos funcionarios sólo 3 son mujeres. Algunos ministerios clave, como el de Transporte e Infraestructura (MTI), el Agropecuario y Forestal (Magfor) y el de Relaciones Exteriores (Minex) quedaron con poca representación de mujeres.

De 41 entes autónomos, únicamente 11 son dirigidos por mujeres en vez de 20, y tres más son las "segundas al mando". O sea, aún no llegamos a la mitad prometida durante la campaña electoral.

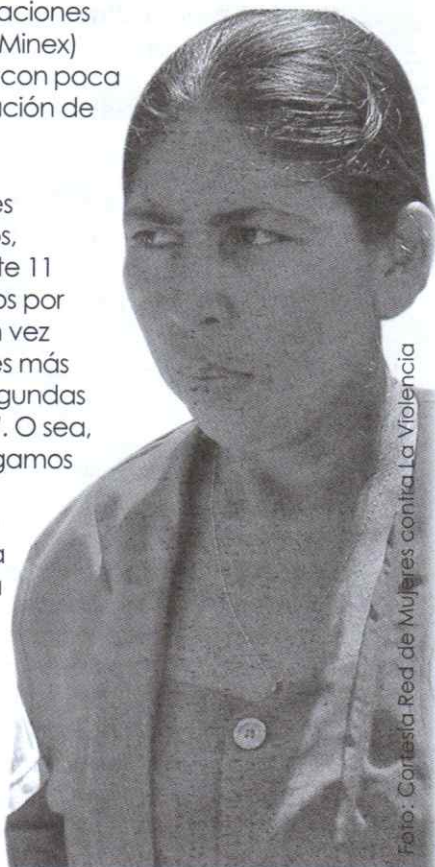


Foto: Cortesía Red de Mujeres contra La Violencia

Mujeres en el Poder Ejecutivo

Ministras

Gobernación: Ana Isabel Morales Mazón
Salud: Juana Maritza Cuan Machado
Trabajo: Jeaneth Chávez Gómez
Ambiente y Recursos Naturales: Amanda del Rosario Lario Arana.

Secretarías generales de los ministerios

Marlene Valdivia, Ministerio de Educación
Esmeralda López, Ministerio Agropecuario y Forestal

Dirigentes de entes autónomos

Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL): Ruth Selma Herrera Montoya
Instituto de la Vivienda Urbana y Rural (INVUR): Judith del Socorro Silva Jaen
Corporaciones Nacionales del Sector Público (CORNAP): Carmen Reyes García
Empresa de Correos de Nicaragua (CORREOS): Ana Esperanza Lazo Álvarez
Instituto Nicaragüense de Cultura (INC): Margine Gutiérrez
Instituto Nicaragüense

de la Mujer (INIM): Emilia Torres Aguilar
Instituto Nicaragüense de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (INPYME): María Lourdes Cosco Mendieta
Dirección General de Migración y Extranjería: María Antonieta Novoa Salinas
Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales (EAAI): Juanita Argeñal Sandoval, Presidenta de la Junta Directiva
Instituto de Desarrollo Rural (IDR): María Auxiliadora Briones, Directora Ejecutiva

Rosario Murillo, esposa del actual Presidente de la República, fue designada por él coordinadora de la recién creada Secretaría de Comunicación y Ciudadanía. Todo indica que en este puesto tendrá mucho poder e influencia sobre este Gobierno al controlar decisiones ministeriales.

La Constitución Política prohíbe al Presidente de la República nombrar parientes en los cargos del Estado, pero Rosario Murillo explicó que ella no ha sido nombrada sino "encargada y delegada, en representación del Presidente, para coordinar una Secretaría" y que no devenga un salario.

Es una situación un poco enredada desde el punto de vista jurídico porque las leyes de Nicaragua no dicen absolutamente nada sobre las funciones de la Primera Dama de la República. A pesar de esto, las anteriores "damas" tuvieron sus oficinas y manejaron diversos programas de apoyo a personas de limitados recursos. En los despachos de las "primeras damas" de antes se han producido algunas irregularidades y abuso de poder, que no han sido investigados a fondo.

Antes las actividades de las "damas" no llamaban la atención de los medios ni de la ciudadanía, porque se consideraba que tenían un poder muy limitado.

Ahora las cosas han cambiado, Rosario Murillo tendrá mucho más poder. Se necesita aclarar cuál será su papel en el Estado y cómo rendirá cuentas a la ciudadanía. Ya algunas personas y organizaciones han manifestado sus preocupaciones sobre esto.

En la Corte Suprema de Justicia hay un recurso de inconstitucionalidad por su nombramiento.

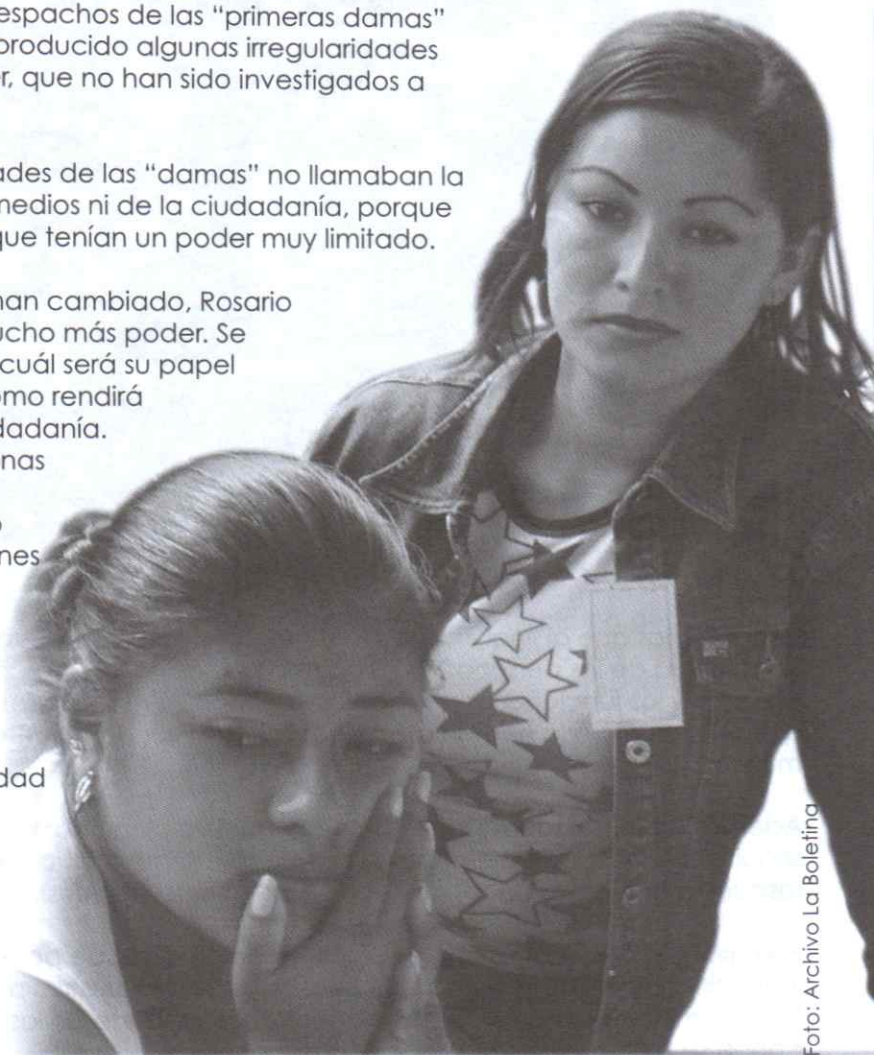


Foto: Archivo La Boletina



Foto: Corfesia Movimiento Por Nicaragua

¿Y qué nos toca hacer a las mujeres?

Recordemos que al final, más que los números, lo que importa es la conciencia de las personas. Es necesario que tanto en los partidos como entre las y los funcionarios del Gobierno encontremos mujeres concientes, que tengan clara la necesidad de trabajar a favor de los derechos de las mujeres.

Además, como ciudadanas estamos en nuestro pleno derecho de darle seguimiento al desempeño del nuevo Gabinete, denunciar anomalías y exigir respuesta a nuestras necesidades y cumplimiento de nuestros derechos.

Para participar es necesario recibir información veraz de parte de las instituciones del Estado, para que nuestro análisis y nuestras propuestas tengan mejores bases. Además, necesitamos ser parte de las instancias donde se discute y se toman decisiones. ♦



Presentamos aquí algunas de las actividades nacionales y departamentales que diversas organizaciones de mujeres han realizado, desde septiembre 2006 al 10 de Febrero de 2007, a favor del aborto terapéutico. Sin embargo, no podemos presentarlas todas por dificultades de espacio.

En defensa del aborto terapéutico

Red de Mujeres contra la Violencia en vigilia

La Red de Mujeres contra la Violencia realizó el pasado 28 de septiembre de 2006 una vigilia en Managua con el objetivo de demandar a los legisladores que se mantenga en el Código Penal el derecho al aborto terapéutico.

En la vigilia participaron mujeres de Managua; Ciudad Sandino, San Rafael del Sur, San Francisco, Tipitapa.

La Red de Mujeres contra la Violencia reafirmó en esta ocasión que la penalización del aborto terapéutico será una de las peores formas de violencia contra las mujeres porque se arriesgará sus vidas de manera innecesaria.

La Red de Mujeres contra la Violencia, demanda y exige:

- o El acceso al aborto terapéutico para salvar nuestras vidas.
- o Respeto a las decisiones individuales de las mujeres, reivindicando la capacidad moral para tomar decisiones responsables y serias.

- o Respeto a la condición de persona humana de las mujeres, la cual está por encima de la condición biológica.
- o La promoción y acceso a todos los métodos de anticoncepción como forma de evitar abortos.
- o El acceso a la educación sexual y a la salud sexual y reproductiva.

Contacto: Adriana Dávila
Comunicadora de la Red de Mujeres contra la Violencia • Tel. 268 3095



Foto: Cortesía Red de Mujeres contra la Violencia.

En defensa del aborto terapéutico

Campaña 28 de Septiembre y Movimiento Autónomo de Mujeres en marcha nacional

Miles de personas procedentes de Managua, Chinandega, León, Nueva Segovia, Masaya, Bocana de Paiguas, Malpaisillo, Rivas y Carazo, asistieron el pasado 10 de octubre a la Marcha Nacional en defensa y por la no penalización del aborto terapéutico. Dicha marcha fue convocada por la Campaña 28 de Septiembre y el Movimiento Autónomo de Mujeres de Nicaragua.

Una delegación de ambas organizaciones se hizo presente a la Asamblea Nacional para exponer sus demandas con respecto al tema del aborto terapéutico, pero no fueron atendidas por ninguno de los diputados, pese haber acordado una cita previa. En cambio, las

autoridades de las iglesias católicas y evangélicas, si fueron recibidas días antes sin ninguna dificultad por la Junta Directiva del Parlamento.

Las mujeres plantearon que la despenalización del aborto terapéutico es un asunto de democracia porque debe considerarse las decisiones de las ciudadanas; de justicia social, porque se arriesga la vida de las mujeres pobres que son la mayoría; y de seguridad personal, porque la penalización las empuja a abortos inseguros donde arriesgan su vida.

Contacto: Violeta Delgado
Movimiento Autónomo de Mujeres de
Nicaragua (MAM). • Tel. 266 0197



Foto: Cortesía Movimiento Autónomo de Mujeres

En defensa del aborto terapéutico

Mujeres de la Costa Caribe demandan se mantenga el aborto terapéutico

Mujeres de la Costa Caribe hicieron un plantón frente a la Casa del Gobierno Regional el día 25 de octubre por la noche, para hacer sentir sus voces y su desacuerdo con la penalización del aborto terapéutico que el día siguiente ejecutarían las diputadas y diputados de la Asamblea Nacional en Managua.

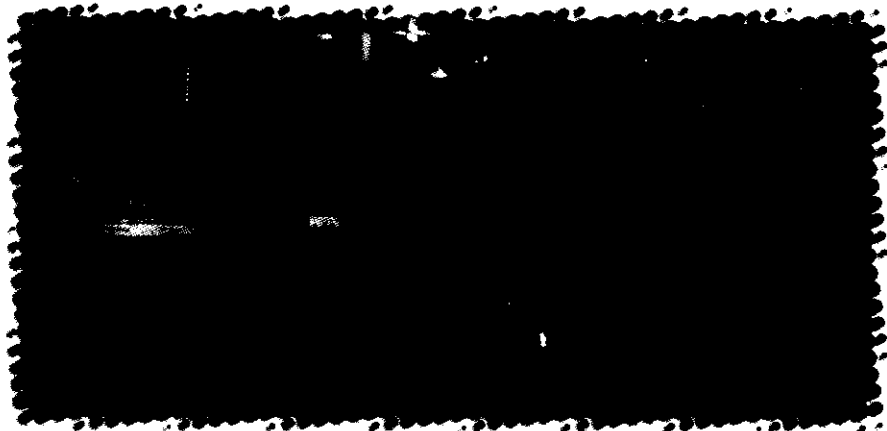
Las mujeres caribeñas exigen hoy al Estado respetar los derechos humanos de las mujeres pobres y rurales. Demandan que proteja la vida y la salud.

Así mismo que se garantice la educación sexual científica y evitar los tratos violentos e inhumanos hacia las mujeres.

Exigen que los legisladores consulten a los médicos especialistas para así tomar decisiones adecuadas e informadas, que garanticen la plena salud de las mujeres.

Contacto: Dorotea Wilson
Voces Caribeñas • Tel: 248 544

Foto: Cortesía Martha Juárez



En defensa del aborto terapéutico

Chinandeganas en defensa del aborto terapéutico

Con el lema "Unidas vamos a lograr lo que nos proponemos" la Asociación Movimiento de Mujeres de Chinandega en coordinación con el Movimiento Autónomo de Mujeres organizaron el cinco de diciembre un foro sobre el abuso sexual enfocado en los derechos sexuales y reproductivos con énfasis en el Código Penal vigente. A éste asistieron más de treinta y cinco mujeres de diferentes municipios de Chinandega.

María Estrada del Movimiento de Mujeres de Chinandega sostuvo: "hay mucha gente que no sabe qué es el aborto terapéutico, iremos a los distintos barrios y comarcas del departamento a explicarles, y al mismo tiempo solicitaremos firmas a favor del aborto terapéutico para apelar en la Asamblea Nacional".

Contacto: María Candelaria Estrada.
Asociación Movimiento de Mujeres de
Chinandega. • Tel. 341 4082

Las mujeres rechazan la penalización del aborto terapéutico que hicieron los diputados, pues lo consideran una injusticia y violación a los derechos humanos. Se han propuesto para el mes de enero hacer distintas manifestaciones con el fin de concientizar a la población sobre el significado de la penalización del aborto terapéutico en Nicaragua.



Foto: Cortesía Asociación Movimiento de Mujeres de Chinandega

En defensa del aborto terapéutico

Ciudadanas en la Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional

Una delegación de ciudadanas y ciudadanos se entrevistaron el 17 de octubre de 2006 con el Presidente de la Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional, Noel Pereira Majano, con el fin de solicitar a esta instancia parlamentaria que se mantenga el aborto terapéutico en el Código Penal vigente y suspender cualquier debate de este tema en el marco electoral.

El diputado Noel Pereira Majano compartió su posición, dijo estar de acuerdo en que no era el momento idóneo para debatir el aborto terapéutico, porque "sólo quedan 18 días para las elecciones, por tanto todo lo que se haga de aquí en adelante es un asunto electoral" afirmó.

Michele Najlis, teóloga reconocida, expresó que la sorprendía la actitud del presidente Enrique Bolaños quien demandó más años de cárcel para quien practique un aborto terapéutico, cuando él en años anteriores, respaldó el aborto terapéutico practicado a la niña Rosita.



Foto: Cortesía Michele Najlis

Pese a todas las demandas de la ciudadanía por evitar decisiones apresuradas de los legisladores, ese día la Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional, aceptó pasar al plenario del parlamento el proyecto de ley que eliminaba del Código Penal el aborto terapéutico.

Contacto: Fátima Millón
Isnín, • Tel: 266 0169

En defensa del aborto terapéutico

Mujeres en vigilia y plantón frente a la Asamblea Nacional

El 25 de octubre de 2006, día anterior a la discusión parlamentaria sobre el aborto terapéutico, diversas expresiones del movimiento de mujeres organizaron una vigilia:

Movimiento Feminista de Nicaragua, Centro de Mujeres ISNIN, Fundación Puntos de Encuentro, Fundación Cipaltomal, Católicas por el Derecho a Decidir, Colectivo 8 de Marzo, Centro de Mujeres IXCHEN, Ampdi, Grupo Feminista de León, Colectiva de Mujeres de Masaya, Fundación Entre Mujeres de Estelí, Voces Caribeñas, Foro Sexualidad, Maternidad y Derecho,

Fundación Othac – Matagalpa, Instituto Hablemos de Nosotras de León, Colectivo de Mujeres Xochilt, La Corriente, Mujer y Comunidad, Centro de Mujeres de Masaya, Colectiva de Mujeres de Esquipulas, mujeres a título individual, mujeres de diversas organizaciones, personas de derechos humanos, asociaciones médicas, artistas, cristianas, jóvenes, hombres y mujeres de todo el país. Se instalaron durante toda la noche del 25 de octubre frente a la Asamblea Nacional, demandando a los legisladores no penalizar el aborto terapéutico.

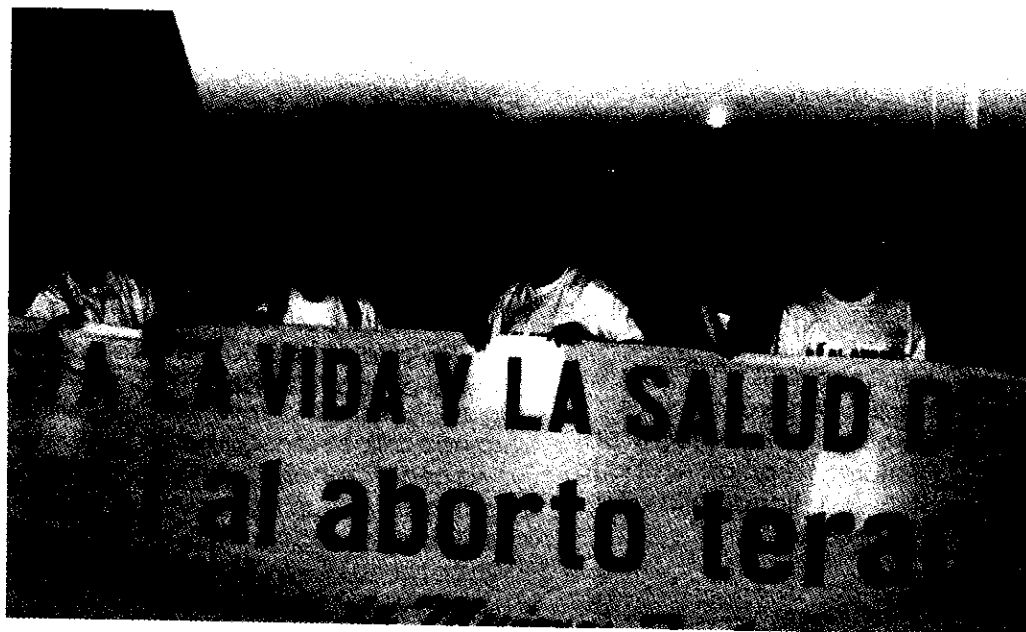


Foto: Cortesía Movimiento Autónomo de Mujeres

En defensa del aborto terapéutico

Durante la noche las mujeres manifestaron su demanda de muchas formas; hubo canto, poesía, video-documentales, pancartas, pronunciamientos de organizaciones y de personas de todo el país y de diferentes sectores, reflexiones, entre otras expresiones. A la actividad se sumaron las presentaciones de artistas nacionales reconocidos como, Gaby Vaca, Mario Montenegro, Danilo Norori, entre otros.

Mujeres teólogas y creyentes cristianas acompañaron con reflexiones desde la fe cristiana a favor de las vidas de las mujeres, respaldando la necesidad de mantener el artículo No. 165 en el Código Penal que permite el aborto terapéutico.

Una red radial transmitió a todo el país lo que acontecía en la vigilia. Esta red estuvo compuesta por Radio Vos de Matagalpa, Radio Juvenil de Puerto Cabezas, Radio Stereo Azul de Chinandega, Radio Universidad de Managua, Radio Stereo Caliente de Masaya, Radio Máxima de Managua. Además se transmitió a nivel internacional por Internet desde www.fire.or.cr de la Radio Internacional Feminista de Costa Rica. www.wilbinet.com de Puerto Cabezas y desde el portal www.puntos.org.ni de Puntos de Encuentro.

Luz Marina Torrez
Movimiento Feminista de Nicaragua
Tel. 249 1701



Foto: Cortesía Movimiento Autónomo de Mujeres

En defensa del aborto terapéutico

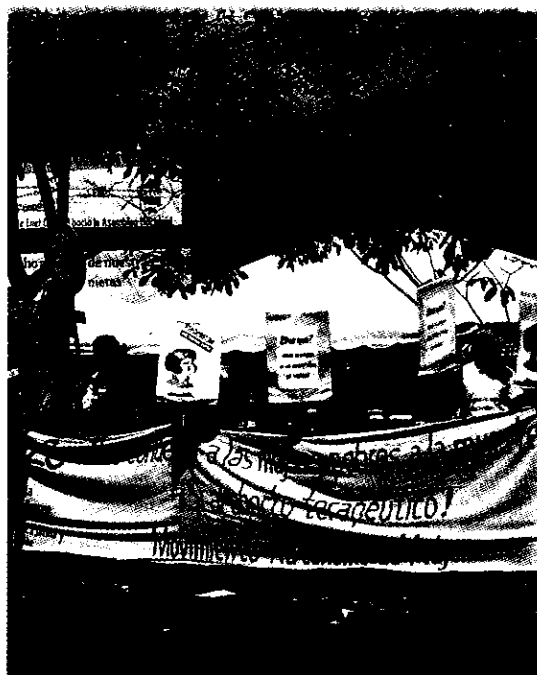
Marcha y plantón frente a la Asamblea Nacional.

El 26 de octubre del 2006, día en que la Asamblea Nacional discutiría la derogación del artículo 165 del Código Penal sobre el aborto terapéutico, las organizaciones de mujeres, feministas y de derechos humanos y personas individuales a favor del aborto terapéutico, nos congregamos frente a la Asamblea Nacional.

Mujeres del Movimiento Autónomo de Mujeres y de la Red de Mujeres contra la Violencia, realizaron una marcha para llegar a la Asamblea Nacional. Las mujeres de la marcha y las mujeres de la vigilia organizada el día anterior nos apostamos a las puertas de la Asamblea Nacional.

Todas las organizaciones de mujeres nos mantuvimos frente a la Asamblea durante toda la sesión legislativa expresando nuestras demandas a favor de la vida de las mujeres con consignas, pronunciamientos, pancartas, mantas, quemas de figuras alusivas a los diputados opositores al aborto terapéutico. Se nos unieron hombres, adultos y jóvenes y organizaciones de derechos humanos, de pobladores y organizaciones que defienden los derechos de la niñez conscientes de la necesidad de defender este derecho de las mujeres.

Representantes de las diversas expresiones de mujeres intentaron repetidas veces entrar a la sesión parlamentaria para presentar sus argumentos a favor de la vida de las mujeres. Sin embargo, no se les permitió la entrada, aunque sí autorizaron la presencia de representantes de la Iglesia Católica y de los grupos Pro-Vida del país durante toda la sesión.



En defensa del aborto terapéutico

Con 52 votos a favor: 28 del FSLN; 6 de ALN y 18 del PLC, la Asamblea Nacional derogó el artículo 165 del Código Penal vigente que por más de cien años permitió el aborto terapéutico en Nicaragua. En esta sesión vergonzante los diputados mantuvieron oídos sordos a nuestras demandas y bloquearon todos nuestros intentos de ingresar a la la Asamblea y ser escuchadas. Tampoco escucharon a algunos representantes de la comunidad internacional que estuvieron presentes en la sesión parlamentaria dando su apoyo a la lucha de las mujeres.

Las mujeres nos mantuvimos afuera siguiendo el desarrollo de la sesión. Al ser aprobada la derogación, expresamos nuestra inconformidad apostándonos en los diversos portones de la Asamblea Nacional.

No bastaron las manifestaciones públicas, marchas, argumentaciones científicas, debates en todos los medios de comunicación y la Asamblea Nacional, al derogar el artículo 165 condenó con ello la vida de las mujeres, principalmente las más pobres.

La Boletina • Tel: 268 1227



En defensa del aborto terapéutico

Coordinadora Civil apoya al aborto terapéutico

La Coordinadora Civil realizó el 26 de octubre de 2006 una marcha demandando la renegociación con el FMI, la aplicación de medidas urgentes para enfrentar la crisis energética, la aprobación de la iniciativa de ley de reestructuración de la deuda interna, retomar la agenda ciudadana de la "Nicaragua que queremos" firmada como compromiso nacional por los diferentes partidos políticos del país y la no penalización del aborto terapéutico.

La Coordinadora Civil (CC) emitió el 19 de octubre un comunicado relacionado al aborto terapéutico demandando:

- o Que no se penalizara el aborto terapéutico bajo presiones electorales;
- o Abrir el debate público para que exista análisis y participación informada de la ciudadanía y legisladores en relación a este tema.
- o Conformar una Comisión Parlamentaria que haga un análisis equilibrado entre conocimientos

científicos y opiniones de la sociedad civil y sectores profesionales, para evitar perpetuar la discriminación de las mujeres.

- o El cumplimiento de cumbres y tratados internacionales que defienden el derecho a la vida digna de las mujeres.

La CC aglutina a más de 600 organizaciones, 11 redes territoriales y 11 redes temáticas, en todo el territorio nacional, incluyendo la Red de Mujeres contra la Violencia, y considera que no tomar en cuenta estas demandas convertirá a los políticos y parlamentarios en



Foto: Cortesía Coordinadora Civil

En defensa del aborto terapéutico

co-responsables del aumento de la mortandad materna causada por abortos clandestinos en condiciones aún más deplorables y pondrán innecesariamente a un importante sector de la población en circunstancias precarias de status jurídico, y de malestar social.

La Coordinadora Civil emitió otro comunicado el primero de noviembre, luego que se penalizara el aborto terapéutico, denunciando el rol de los políticos que se dejaron presionar por grupos religiosos, pese a que el estado de Nicaragua no tiene religión oficial. La penalización del aborto terapéutico los obligará a llevar el caso al Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y de las instancias internacionales pertinentes.

Contacto: Teresa Crespín, Comunicadora
Coordinadora Civil • Tel 2781038

Acciones legales para revertir la derogación del aborto terapéutico

En la primera quincena del mes de enero de 2007 diversas expresiones del movimiento de mujeres, organizaciones defensoras de los derechos humanos, movimientos comunitarios, y personas individuales interpusieron ante la Corte Suprema de Justicia, 34 recursos por inconstitucionalidad a la Ley No. 603. Dicha ley aprobada el 26 de octubre del 2006 penaliza el aborto terapéutico en nuestro país.

Estos recursos por inconstitucionalidad se presentaron porque la ley que penaliza al aborto terapéutico (Ley 603) violenta los derechos de las mujeres establecidos en la Constitución de Nicaragua: el derecho a la vida, a la salud, a la integridad y a no ser sometidas a tratos crueles e inhumanos, al desarrollo humano, a la dignidad de las personas, a la libertad individual, a la igualdad y a estar libre de discriminaciones, al libre ejercicio de la profesión y restringe además la libertad religiosa, de conciencia y pensamiento.

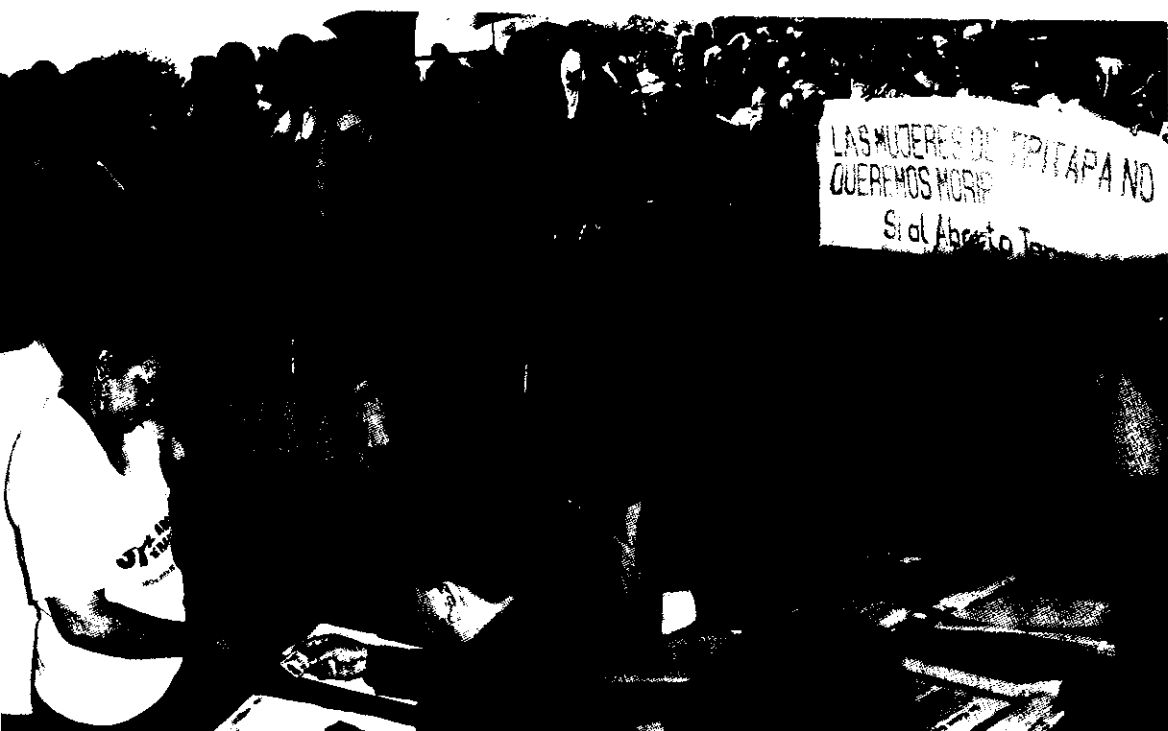
En defensa del aborto terapéutico

Además, rompe con los convenios internacionales que defienden los derechos humanos de las mujeres suscritos por el Estado.

También se prevén acciones legales internacionales, entre ellas recurrir a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y al Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) para denunciar este atropello y demandar el reestablecimiento el aborto terapéutico.

Juanita Jimenez
Red de Mujeres Contra la Violencia,
Tel 2683095

Martha María Blandón,
Movimiento Feminista de Nicaragua,
Tel. 8664073



En defensa del aborto terapéutico

Mujeres acuden a instancias defensoras de los derechos humanos

A inicios de octubre de 2006, Enrique Bolaños, en su carácter de Primer Mandatario del país, tomó la decisión de enviar a la Asamblea Nacional con trámite de urgencia las reformas al Código Penal para derogar el artículo 165 sobre el aborto terapéutico. Al hacerlo impidió seguir el trámite ordinario obstaculizando una discusión amplia con grupos de especialistas médicos, juristas y mujeres.

Ante este hecho violatorio de los derechos humanos de las mujeres, tanto la Campaña 28 de septiembre del Movimiento Autónomo de Mujeres, como la Campaña 28 de septiembre del Movimiento Feminista, recurrieron a inicios de octubre de 2006 a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) para manifestar su condena al ex-Presidente Bolaños y argumentar sus posiciones a favor de la despenalización del aborto terapéutico.

Debora Grandison, Procuradora Especial de la Mujer y Norma Moreno, Procuradora Especial de la Niñez y Adolescencia se reunieron con representantes de ambos grupos en diferentes momentos. Tras escuchar sus argumentaciones las procuradoras especiales se comprometieron a elaborar una carta dirigida a la Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional, lo cual hizo efectivo la Procuradora Especial de la Niñez y Adolescencia en octubre de 2006.

En enero de este año, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) a través de sus Procuradoras Especiales para los Derechos Humanos de la Niñez y la



Foto: Cortesía Martha Juárez

En defensa del aborto terapéutico

Personas con discapacidad y el Director de Promoción y Defensa, en su calidad de ciudadanas y ciudadanos nicaragüenses presentaron ante la Corte Suprema de Justicia un recurso por inconstitucionalidad a la Ley 603, ley de derogación del artículo 165 del Código Penal, la cual eliminó la figura jurídica del aborto terapéutico.

Las instancias que presentaron este recurso por inconstitucionalidad señalan que lo hicieron basándose en fundamentos jurídicos y de derechos humanos que fueron violentados por el Poder Legislativo y el Ex. Presidente de Nicaragua, Enrique Bolaños.

Contacto: La Boletina

Rechazo a penalización del aborto terapéutico se manifiesta en las artes

Del 6 al 10 de febrero se celebró en Granada el III Festival Internacional de la Poesía donde se reunieron más de 100 poetas y escritores procedentes de 43 países alrededor del mundo.

En el festival hubo carnavales poéticos, recitales de poesía en las plazas públicas y en municipios aledaños, conciertos musicales, presentaciones teatrales, feria de libros, exposición y venta de artesanías, entre otras actividades.

La poetisa Helen Dixon presentó una obra artística con el propósito de protestar contra la penalización del aborto terapéutico. Su obra se tituló: "No toleraremos los entierros", y consistía en una carreta movida por dos caballos, que cargaban dos cuerpos femeninos cubiertos con sábanas blancas ceñidas con una cinta azul (colores nacionales), y en su pecho las iniciales de sus nombres y edades respectivas. Dixon, junto a otros participantes caminaban detrás de la carreta leyendo un poema - letanía.

"Estos cuerpos con rótulos, representan a dos mujeres concretas muertas en Nicaragua. La mujer Z, es una niña de 11 años, que fue abusada sexualmente; y la mujer Y, de 19 años, perdió su vida

En defensa del aborto terapéutico

una semana después de la penalización del aborto terapéutico", explicó la poetisa.

El dramatismo de la intervención caló finalmente en algunas poetas internacionales, que se solidarizaron con el mensaje de este féretro. "Para mí, la poesía tiene la responsabilidad de intervenir en estos debates, aunque sea con otros lenguajes y ángulos. Aunque vaya el carnaval adelante, éste, es el entierro real que está sucediendo actualmente en el país", dijo Dixon.

Agradecemos a: Martin Mulligan
Colaborador
eduardopersola@gmail.com
Tel.: 552-2945



Foto: Catesia Helen Dixon

En defensa del aborto terapéutico

Católicas por el Derecho a Decidir se pronuncian sobre el aborto terapéutico

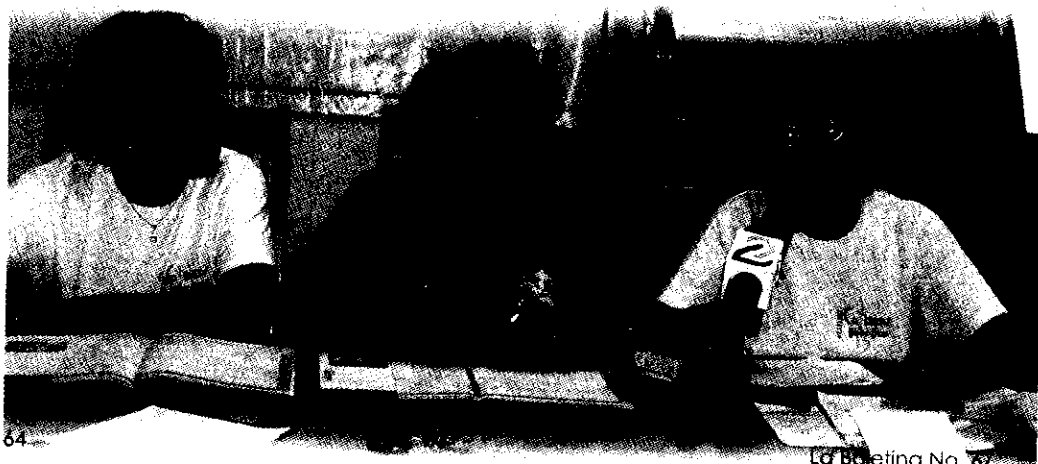
Con la intención de dejar sentada su posición acerca del aborto terapéutico, las Católicas por el Derecho a Decidir brindaron una conferencia de prensa a inicios de febrero. Mirna Blandón, miembro de las Católicas por el Derecho a Decidir dijo: "No decimos que el aborto terapéutico es un método de planificación familiar, estamos a favor del aborto terapéutico para salvar la vida de esas mujeres con casos de embarazos de alto riesgo, estamos defendiendo la vida de un ser humano".

Las Católicas por el Derecho a Decidir es un grupo de mujeres nicaragüenses quienes forman parte de la iglesia católica, y a su vez están comprometidas con los derechos humanos de las mujeres. Ellas tienen

un año de estar trabajando de manera organizada con distintas expresiones en defensa de los derechos de las mujeres. Están presentes en Managua, Masaya, Estelí, León y Jinotepe.

Una de sus principales demandas a los diputados y diputadas que forman parte de la Asamblea Nacional, es que asuman la responsabilidad que tienen de legislar para todas y todos los ciudadanos. Además, exigen a las jerarquías religiosas respeto a la Constitución Política, donde queda sentado que el estado es laico, por lo tanto no pueden predominar las creencias religiosas en la práctica de los gobernantes y legisladores.

Contacto:
Católicas por el Derecho a Decidir
cdd_nicaragua@hotmail.com



Otras noticias

Kiosco informativo sobre VIH en Bluefields

El pasado primero de diciembre se congregaron diferentes organizaciones en el corredor del Palacio Municipal de Bluefields para la realización de un Kiosco Informativo sobre el VIH. Esta actividad se efectuó con motivo del Día Internacional de la Lucha Contra el SIDA y fue organizada por el Grupo Acción SIDA (GAS), Asociación Campaña Costera contra el Sida, Ministerio de Salud de Bluefields, ARHPRES, ACRIC y la Alcaldía de esta ciudad.

El objetivo de esta exposición, era concientizar tanto a jóvenes como adultos acerca de lo vulnerables que son frente al VIH. Entre los aspectos principales que se abordaron tenemos: la importancia de la abstinencia, el uso correcto del condón y las ventajas de tener una sola pareja en las relaciones sexuales.

Yelissa Pineda, promotora de Campaña Costeña de Bluefields expresó: "pensamos que era muy importante

la elaboración del Kiosco, ya que los casos de VIH van en constante aumento y tantos los jóvenes como el resto de la población están propensos a la infección".

Contacto: Yelissa Pineda.
Campaña Costeña de Bluefields.
Tel. 572 1292.



Foto: Archivo La Boletina

Otras noticias

"Unidas en solidaridad venceremos"

"Unidas en solidaridad venceremos" fue el lema del Foro para celebrar el "Día Internacional Para la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer" organizado por las mujeres de la comunidad de Chagüite Grande del departamento de Jinotega y la Red de Mujeres del Norte dirigida por Ángela Picado el pasado 25 de noviembre.

El foro se realizó con el objetivo de sensibilizar a la comunidad y solidarizarse con las mujeres que sufren abuso sexual, maltratos físicos y psicológicos, violaciones o cualquier acto que viole sus derechos.

Las mujeres definieron las acciones que planean realizar en los próximos meses para concientizar a mujeres que viven situaciones de violencia, y así denunciar los casos de maltratos para evitar la impunidad en la zona. Así lo manifestó Victorino Centeno miembro de la Asociación del Voluntariado Para el Desarrollo Comunitario: "Las mujeres de esta comunidad se están organizando para hacer visitas domiciliarias en diferentes casas y apoyar a las personas que están sufriendo abusos". En la actividad participaron más de 60 mujeres y niños, la cual incluyó actos culturales, juegos, bailes y sociodramas

Contacto: Victorino Centeno,
Asociación del Voluntariado Para el Desarrollo
Comunitario, Jinotega
Tel. 782 6502



Foto: Cortesía Asociación del Voluntariado para el Desarrollo Comunitario

Otras noticias

En Boaco nueva red de promotores para prevenir la violencia intrafamiliar y sexual

La Comisaría de la Mujer y la Niñez del departamento de Boaco tiene conformada una Red de Promotores de mujeres y hombres con el objetivo de prevenir, detectar y denunciar la violencia intrafamiliar y sexual en la región. Los y las promotores

serán un contacto directo entre la población y la Comisaría de la Mujer y la Niñez. Actualmente la Red consta de 102 integrantes: 56 mujeres y 46 hombres, de los cuales 67 están distribuidos en el área rural y 35 en la zona urbana.

La Red agrupa promotores y promotoras de 32 comunidades y 8 barrios urbanos, además está constituida por promotores del MINSA, la Alcaldía de Boaco, AMNLAE, Asociación de Desarrollo y Cambio (ASODECAM), Fundación para el Desarrollo de la Mujer Boaqueña (FUNDEMUBO), Biblioteca Pública y miembros de sociedad civil.



Foto: Archivo La Boletina

La Teniente Blanca Flores de la Comisaría de la Mujer y la Niñez, afirma que desde la conformación de la Red se ha logrado la detección de casos de violencia intrafamiliar y sexual, los cuales han sido denunciados y llevados a proceso judicial. Por lo pronto, la Comisaría continuará con la consolidación, ampliación y capacitación de esta Red para brindarle mejores herramientas a los promotores y así orientar adecuadamente a las víctimas y sobrevivientes de violencia intrafamiliar y sexual en el departamento de Boaco.

Contacto: Teniente Blanca Flores Vanegas
Jefa Sección Comisaría de la Mujer y la Niñez
Boaco • Tel. 542 2574

Otras noticias

Red de Mujeres contra la Violencia fiscalizó a los candidatos

En el marco de la Tercera Jornada en Defensa de la Ciudadanía de las Mujeres, la Red de Mujeres Contra la Violencia inició un proceso de fiscalización de candidaturas, con el objetivo de identificar y visibilizar ante la ciudadanía aquellos candidatos violadores de los derechos de la mujer. Los resultados del proceso se presentaron el 31 de octubre de 2006.

Para iniciar esta fiscalización, la Red de Mujeres contra la Violencia empezó por detectar denuncias en contra de los candidatos que violan la integridad de la mujer, las que provenían de diferentes zonas del país. Sin embargo, durante la investigación encontraron obstáculos como el acceso a la información, a pesar de que dicha información debería de ser de dominio público.

Con los procesos de fiscalización se pretende dar continuidad a la

promoción de la denuncia pública, y así monitorear todas aquellas violaciones y abusos que cometen o pueden llegar a cometer durante sus cargos como funcionarios públicos.

En la fiscalización se retomaron las acusaciones de: Zoila América Narváez Murillo quien interpuso en 1998 denuncia en contra de su padrastro Daniel Ortega. También se presentó el caso de Francis Elieth Bustos Ortíz, víctima de violencia psicológica, física, sexual y patrimonial por parte de su esposo Salvador Talavera Alaniz, candidato a diputado nacional por la Alianza Liberal Nicaragüense (ALN).

Así mismo se denunció la agresión verbal de Enrique Quiñónez Tuckler, candidato a diputado por el PLC, hacia Jamileth Bonilla y Rhina Cardenal; y al diputado por el PLC, Wilfredo Navarro por ofender y

calumniar a diferentes mujeres defensoras de los derechos humanos y representantes de la Cooperación como la embajadora de Suecia Eva Zetterberg.

Contacto: Adriana Dávila
Comunicadora de la Red de
Mujeres contra la Violencia
Tel. 268 3095

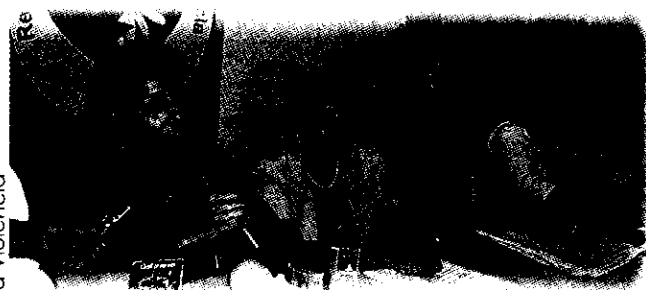


Foto: Cortesía Red de Mujeres contra la Violencia

Otras noticias

IV Festival de Radio y Televisión en favor de la Niñez

Veinticinco organizaciones nacionales e internacionales organizaron el IV Festival de Radio y Televisión en favor de la Niñez y la Adolescencia con dos grandes eventos:

Una transmisión de la Red Radial llamada "En Sintonía con la Niñez", a través de la red radial de Sexto Sentido Radio, compuesta por más de nueve emisoras y con transmisión por Internet. Además de una jornada de competencias deportivas, bailes, presentaciones teatrales, juegos instructivos, capacitaciones y testimonios sobre casos de VIH-Sida.

En la red radial, el manejo de los micrófonos en esta transmisión estuvo a cargo de las niñas, niños y adolescentes comunicadores. En dicha transmisión todos ellos demandaron atención integral para niñas, niños y adolescentes con VIH. De igual manera hablaron acerca de incluir un manual de educación sexual científica en primaria y secundaria, y sobre todo exigieron respeto a los derechos humanos de los niños y niñas que conviven con VIH



Foto: Cortes a Puntos de Encuentro

Durante la transmisión se recibieron llamadas de niños, niñas y adolescentes plantearon inquietudes sobre el VIH. Dichas llamadas provenían de Managua, Chinandega, Rosita, Juigalpa, Camoapa, y comarcas de la Costa Caribe. La Red Radial también fue transmitida en miskito para la zona Caribe de nuestro país.

Contacto: Vanessa Cortez
Sexto Sentido Radio
Tel. 268 1227

Otras noticias

Plan estratégico y Política Nacional de ITS, VIH y SIDA

En conmemoración al Día Mundial de Lucha Contra el SIDA, el primero de diciembre la Ministra de Salud, Margarita Gurdian presentó el Plan Estratégico y Política Nacional 2006-2010 sobre ITS y VIH/SIDA. Con este Plan, el MINSA pretende reducir las infecciones de transmisión sexual (ITS), VIH - Sida y así disminuir los efectos de la epidemia.

A través de la puesta en marcha del Plan y Política Nacional, el MINSA espera brindar atención integral equitativa, efectiva y multisectorial, que incluya la promoción de conductas responsables respecto a la sexualidad, orientar acerca de la prevención de todas las formas de transmisión de las ITS y VIH, así

como informar sobre el acceso a tratamientos médicos de los casos de personas infectadas.

La Ministra explicó que en el Plan se tomaron en cuenta las estrategias nacionales de desarrollo, los convenios internacionales firmados por Nicaragua como: Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Declaración de compromisos de la Asamblea Mundial extraordinaria de Naciones Unidas para el VIH - Sida del año 2001. Por eso muchos de los temas que se abordan en este Plan tienen ver con derechos humanos, género, ciclo de vida e interculturalidad.

Contacto: Vanessa Morales Clara
Coordinadora de Proyecto
Comisión Nacional de
Lucha contra el Sida desde
la Sociedad Civil
Tel.: 268 2866



Foto: Cortesía Vanessa Morales

Otras noticias

Mujeres multiétnicas hablan sobre la economía y las mujeres

Del 24 al 27 de octubre se realizó en la ciudad de Bluefields el 4to Seminario de Género e Interculturalidad "Mujer y Economía". El seminario fue organizado por el Centro de Estudios e Información de la Mujer Multiétnica – CEIMM, URACCAN y HORIZONT 3000. El seminario contó con la participación de más de 100 mujeres de El Salvador, Guatemala y Nicaragua.

Se compartió en el contexto de la globalización y de programas de ajustes que hoy en día las mujeres tienen acceso a más empleos, sin embargo, se considera a las mujeres mano de obra barata, desorganizada, y sin horarios fijos. Son contratadas sobre todo en empleos temporales, en el sector informal; además las mujeres se ven obligadas a migrar. Estas son claras evidencias de la mutilación de los derechos de las mujeres.

En dicho seminario hubo diversas mesas de debate donde las mujeres presentaron sus experiencias: Derechos Laborales, Emprendimiento Femenino, Las mujeres en las cadenas de valor, Las mujeres y su papel en las economías, Mujeres empresarias organizadas, Migración laboral y género, Mujeres organizadas en cooperativas, Mujeres y financiamiento, Pobreza y desarrollo desde la perspectiva de las mujeres.

Próximamente habrá una publicación de este importante seminario y en La Boletina tendremos historias de estas mujeres y su experiencia de empoderamiento económico.

Contacto: Horizont 3000

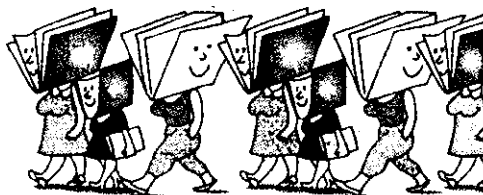
Tel.: 277 3550



Foto: Cortesía Dorotea Wilson

**Los libros
no muerden . . .**

**¡el feminismo
tampoco!**



Queridas amigas:

Todos los materiales que recomendamos en esta sección los encuentran disponibles para consulta en el Centro de Documentación de Puntos de Encuentro. Esta oficina permanece abierta al público de 9a.m. a 5p.m. de lunes a viernes. También pueden consultar sobre otros materiales disponibles a: sidoc@puntos.org.ni. Para adquirir los textos pueden ver la referencia de autor que colocamos debajo del título de cada texto o documento.



**Memorias de la Bienal Internacional del Juego La Escondida:
Ética y estética del juego. Septiembre 2003.**

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia- UNICEF.

Memorias donde se presentan experiencias y conceptos exitosos expuestos por educadores y pensadores del juego que a través de sus propuestas renuevan el menú de dinámicas y estrategias para incitar a que niños, niñas y adolescentes se expresen libremente. Es un esfuerzo más por velar por los derechos de la infancia.

**Auto cuidado y autodefensa para mujeres activistas. Manual de
auto aplicación. 2006.**

María Bernal.

Manual de autoaplicación para mujeres que buscan conocerse mejor, potenciar sus fortalezas, reflexionar sobre su contexto y desarrollar su autocuidado. En el documento se proponen una serie de reflexiones y ejercicios que buscan ser una invitación para incorporarse en algún momento de la cotidianidad.

Su contenido: Reconociendo quien soy; Reconociendo la violencia que enfrentamos; La falta de autocuidado: una forma de violencia; Potenciando nuestras fortalezas vitales; Autodefensa, recursos para enfrentar la violencia; entre otros.



Género en el Desarrollo

CIDHAL. Compiladoras: María Trinidad Gutiérrez Ramírez y Yolanda Pineda López. • www.cidhal.org



Este documento tiene dos grandes apartados, el primero se refiere a una "Guía para formular proyectos y programas de desarrollo social y humano con perspectiva de género", ésta presenta información sobre cómo formular proyectos y programas sociales con perspectiva de género trabajado desde las instituciones y organizaciones civiles. El segundo apartado está dirigido a la formación de desarrollo de habilidades y recursos personales de quienes tutelan y coordinan proyectos y programas, con perspectiva de género, relacionando su contenido a las funciones directivas y de liderazgo.

Un derecho de todas: Recomendaciones para aumentar los conocimientos sobre la anticoncepción de emergencia y el acceso al método.

Internacional Planned Parenthood Federation/Western Hemisphere Region • www.ipfwhr.org



En la presente publicación se ofrece una guía pormenorizada sobre planeación de proyectos con algunas consideraciones estratégicas sobre temas como derechos humanos y participación juvenil dirigidos a las organizaciones interesadas en planificar proyectos sobre la anticoncepción de emergencia o reforzar un proyecto ya existente. Además de describir experiencias latinoamericanas que se adaptan a diversos contextos y circunstancias locales.

Jóvenes en movimiento. Estado de la población mundial 2006 Suplemento Jóvenes.

UNFPA. www.unfpa.org



Este informe explora mediante entrevistas las vidas de mujeres y hombres jóvenes que han vivido cercanamente la experiencia de la migración. Los jóvenes entrevistados proceden de Burkina Faso, Colombia, Holanda, India, Kenya, Liberia, Mondota, Filipinas, Suriname y Zambia. Con este material se pretende poner sobre el tapete la necesidad de desarrollar respuestas que protejan los derechos humanos de los jóvenes migrantes en cualquier parte del mundo.



Resumen del Informe Estudio Multipaís de las OMS sobre la salud de la mujer y violencia doméstica. Primeros resultados sobre prevalencia, eventos relativos a la salud y respuestas de las mujeres a dicha violencia.

OMS. • <http://www.who.int/gender>

La información recogida de 10 países que se presenta en este informe confirma que la violencia infligida por la pareja contribuye en gran medida a la mala salud de las mujeres. El estudio aporta nuevos datos no solo sobre la prevalencia de la violencia en países donde se había recopilado poca información al respecto, sino sobre las formas y pautas de la violencia en distintos países y culturas. También documenta cuáles son las consecuencias de la violencia para la salud de las mujeres. Esta información tiene importantes implicaciones para la prevención, la atención y su mitigación.

Hacia un Cooperativismo Solidario: La equidad de género, desafíos y oportunidades de la Federación Nacional de Cooperativistas – FENACCOOP R.L.

Vilma Castillo A.

Este documento presenta la experiencia de la Federación Nacional de Cooperativistas en su proceso de institucionalización de la perspectiva de género para el trabajo cotidiano entre mujeres y hombres. Aquí se comparte lo que hace falta por hacer y las limitaciones para que otras organizaciones se motiven y tomen ideas claves que les permita promover cambios a favor de una mejor distribución de recursos y disfrute con mayor equidad de los logros.

Haciendo de VIH una cuestión de derecho. Métodos para el cambio.

Forum Cyd, 2006. • www.forumsyd.org

En este material se aborda el tema del VIH-SIDA como un obstáculo que impide que las personas hagan valer sus derechos y que se les respeten. El documento mantiene una posición de respeto frente a distintas formas de vida y está a favor de un diálogo abierto sobre diferentes deseos y elecciones de forma familiar así como de prácticas sexuales distintas.





Guía para la participación de los jóvenes: Evaluación, planificación e implementación.

YouthNet/Family Health Internacional • www.fhi.org/youthnet

Esta guía busca aumentar el nivel de participación significativa de jóvenes en los programas de salud reproductiva y VIH/SIDA a nivel institucional y programático. El público meta incluye a los mandos medios y altos en el ámbito administrativo, administradores de programas, personal que participa en la administración de actividades y jóvenes que puedan estar participando en todos los niveles de trabajo de una organización.



Conferencias Internacionales: Una puesta al día.

Isis Internacional/UNIFEM • www.unifem.org.mx

Publicación que recopila las Conferencias Internacionales que se han celebrado, desde una perspectiva de género en los años 90's y 2000. Su objetivo principal es divulgar los acuerdos y compromisos principales de esos eventos para que sirvan de referencia a instituciones, organismos y personas preocupadas en fiscalizar su cumplimiento.



Revista Mujer Salud 1/2006

Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe. • www.reddesalud.org

Publicación trimestral cuyo tema central en esta edición es el "Fundamentalismo religioso y político: Daño a la salud y derechos de las mujeres". Otros artículos de interés: Educación sexual en Estados Unidos: El enfoque de abstinencia exclusiva; Enfoques internacionales sobre tráfico de personas demanda para leyes internacionales sensibles al género, entre otros.



Objetivos de Desarrollo del Milenio Nicaragua 2006.

Sistema Nacional de Naciones Unidas. • www.onu.org.ni

Este documento básico presenta los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio para quienes deseen familiarizarse sobre su contenido. Así mismo, al final de la situación de cada objetivo se presenta un listado de acciones para la aplicación y logro de los mismos.



Las Predicciones de Madame Prosilapia



¡Hola embolatinadas! El cambio de año se siente y nos invita a llenarnos de fuerza y disposición en todo lo que hagamos. El 2007 es un año muy especial para nosotras y debemos estar preparadas para todo lo que venga. Es un período de decisiones importantes, sin embargo muchas de estas decisiones nos llaman a cambios en beneficio nuestro. Confemos en nuestro instinto femenino y estemos listas a empezar este año 2007 con energías positivas. ¡Ánimo!

★ Horoscopo ★

Aries

Nacida entre el 20 de marzo y el 19 de abril

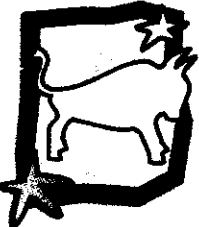
Este periodo inicia con muchas oportunidades y estabilidad, acumulá fuerzas, mantenéte abierta y profundizá en lo que más te interesa. Tendrás muy buena posición materialmente, pero no te apegués demasiado. Querés un corte y cambio en tu vida y debés hacerlo aprovechando tu forma de ser, capacidad creativa y espíritu deportivo. Confiá siempre en tu intuición y mantené la armonía; es un momento de oportunidades para reafirmar tu identidad. Es una etapa de reflexión y búsqueda sobre tus relaciones afectivas, ponéle mente a tus emociones, pensá más hacia adentro y escuchá a los demás.



Tauro

Nacida entre el 20 de abril y el 20 de mayo

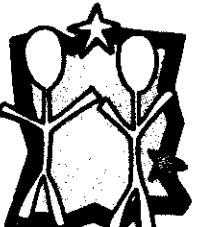
Es una etapa de gran fortaleza, pero con contradicciones y debés autorregularte y autocontrolarte. A pesar de las dificultades materiales que vas enfrentar, siempre las vas a resolver. Tomá con calma tus decisiones aprendiendo a escuchar reflexivamente. En tu trabajo serás muy apreciada y debés de utilizar toda tu sabiduría interna. En la salud, abrí todas tus chacras. Corrés el riesgo de desarrollar relaciones de dependencia con un personaje masculino en tu búsqueda de seguridad. Te vas a sentir insatisfecha, pero mantenéte alerta y buscá con gran apertura otras alternativas. Tenés que meditar, encontrar tu centro y enraizarte.



Géminis

Nacida entre el 21 de mayo y el 20 de junio

Éste es un periodo en que debés buscar el tiempo necesario para enfocarte en tus prioridades, planificando cada día metas pequeñas y posibles, sin posponer tus decisiones y grandes metas. Es un año excelente para vos y debés evitar situaciones de cansancio que te resten energías. En tus relaciones laborales no debés permitir que alguien te domine: rompé el círculo, si te intentan dominar u oprimir! Procurá contar con el tiempo y espacio necesario para estar con tus amigos. Todas las condiciones están a tu favor. En el amor, las estrellas te acompañan, sólo trata de ser muy selectiva en tus afectos. Tus deseos de saber y explorar te brindarán mucha sorpresas en el amor en el trabajo y en la amistad.



★ Horoscopo ★

Cáncer

Nacida entre el 21 de junio y el 20 de julio

En este periodo te protegen fuerzas espirituales de los ángeles. En este momento óptimo de tu vida vas a hacer fluir tus energías transformadoras. Viví esta experiencia con libertad, pero concientemente momento a momento. Aprovechá bien tus cualidades propias para poder conducir tu vida con más tenacidad, serenidad y equilibrio. Existe una fuerza sanadora que debés de utilizar para tu propia paz y para ayudar a los demás. Resolvé cualquier diferencia o amenaza que te aparte de tu camino o meta con una buena dosis de tolerancia.

Leo

Nacida entre el 21 de julio y el 20 de agosto

Es un período para cultivar tu espiritualidad. Tomá siempre una actitud despierta y conciente de cada cosa que vas a realizar. Esta etapa te invita a participar y compartir con mayor humildad. Debés de apagar la llama de la autosuficiencia y enciende la velita de la sencillez. Salí de la dualidad y ponéte metas sencillas pequeñas y realistas. Hacé caso a tus sueños y encontrarás tu camino en estos mensajes del alma. No escuchés demasiadas voces creyendo que sos el centro del mundo, al contrario, tomá conciencia de quién sos y cuál es tu misión como mujer.

Virgo

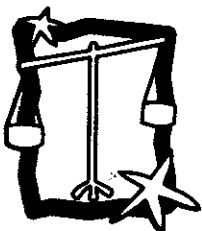
Nacida entre el 21 de agosto y el 20 de septiembre

Periodo de libertad, no te restrinjás de aquello que tenés guardado. Debés de trabajar más con tu intuición y para ello la meditación te hará mucho bien. En el campo de la salud y el trabajo todo lo que hagás saldrá bien y lo disfrutarás con calidad. Rompé con el pasado y viví el presente. ¡Ojos bien abiertos para ver las cosas buenas!. Momento contradictorio en tu interior te obliga a vivir las cosas con más intensidad, no podés quedarte en la superficie, consultá a tus mejores amigas y compará sus criterios con tu intuición.

Libra

Nacida entre el 21 de septiembre y el 20 de octubre

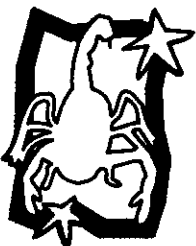
Es un año de fuerza, luz y mucha protección y hay mucha espiritualidad cerca de vos acumulada por tus cualidades interiores que no debés de perder. Concentrá lo mejor de vos en esta etapa y ponéle más confianza a los procesos de vida. Tus decisiones deben de ser firmes y realizálas sin temores. Fortalecé tu espíritu negociador haciendo uso de la paciencia. Tendrás algunas amenazas en el campo de la salud, pero debés de convertirlas en fortalezas. Mirá a tu alrededor las cosas lindas que los otros te brindan y ponéle más atención a tu cuerpo haciendo más ejercicios, cuidá más tu alimentación.



Escorpión

Nacida entre el 21 de octubre y el 20 de noviembre

Empezás el año con una dualidad que debés de resolver para contactarte con tus seres queridos. Tenés que perder el miedo profundo que te impide ver la realidad y ser libre, ¡es tu gran oportunidad de hacer lo que has deseado en tu vida! Este año tu salud tiene que retomar un ritmo diferente que te permitirá encontrarte siempre a vos misma, la sanación está en tus manos y tiene que ver con aspectos de armonía y honestidad con vos misma. Abrí tu mente a las múltiples oportunidades que se te presentarán, tenés que trabajar más tu autoestima. Algo que te agobia podrás superarlo compartiendo tus sentimientos con tus amistades.



Sagitario

Nacida entre el 21 de noviembre y el 20 de diciembre

Es una etapa de mucha luz. El universo nos ofrece la posibilidad de discernir con más claridad nuestras decisiones a partir de revisar y hacernos un inventario personal. Permanecé cerca de tus amistades y compartí el aporte de ellos. En el campo del trabajo y la salud, todas las fuerzas apuntan al éxito, la estabilidad y el cumplimiento de metas. La fortuna está en todos los campos y por ello tenés que tener mucha prudencia, serenidad y confianza en vos misma. Evitá que te distraigan las intrigas políticas. Muchas veces te dejás llevar por factores externos que no te permiten alcanzar tu estabilidad interna.



Capricornio

Nacida entre el 21 de diciembre y el 19 de enero

Es un año de muchas oportunidades y cambios. Dejá atrás muchas cosas que te han impedido dar lo mejor de vos misma y retomar lecciones de vida. Momento de romper con las obsesiones que no te permiten escuchar a los demás. Compartí con otros en equipo, mirá el mundo en todas sus facetas y actúa con equilibrio. Dejá atrás todo lo que te impide ser feliz, como la impaciencia, y así evitarás problema con tus órganos rectores. Rompé cadenas interiores, que no han permitido relajarte y recordá que las buenas amigas ayudan a la paz con vos misma.



Acuario

Nacida entre el 20 de enero y el 19 de febrero

Es un año a tu favor cargado de éxito y pareciera que todos los astros están de acuerdo en celebrar una fiesta con tu vida. Evidenciarás todas tus cualidades y tendrás un renacimiento en tu proyecto principal. Se presentarán amenazas a tu estado espiritual que sabrás superar con autoayuda, y dale mucho valor a tus espacios. Tendrás dificultades en el campo de la salud y trabajo, pero encontrarás la fuerza en vos misma para superarlas. Utilizá mucho tu intuición, dedicáte a cosas más profundas y no le pongás mente a las cosas superficiales y pasajeras, escuchá las voces del interior.



Piscis

Nacida entre el 20 de febrero y el 19 de marzo

Esta etapa es contradictoria por tu espíritu dual y esta marcada por sorpresas. En este periodo vas a requerir amor a vos misma, mucho respeto y libertad. Existe una condición maravillosa que se te ofrecerá con mucha fortuna, alegría, emociones fuertes, pero hay algo que te agobia y que lo has venido reprimiendo ¡soltálo!. No debés de permanecer mucho tiempo paralizada, pues los triunfos dependen de que tu corazón esté abierto. Abrazá con mucha confianza todo lo que te rodea y hacé uso de tus mejores virtudes. Continúa cultivando la lealtad, tus dones artísticos y la risa.





Cartas de nuestras lectoras

Muchachas de Mulukukú comentan

¡Hola!

Somos estudiantes del sexto grado de primaria en el Centro Jesús de la Buena Esperanza en Mulukuku. Algunas de nosotras somos del municipio de Mulukuku y otras somos del municipio de Siuna. Todas nosotras vivimos en comunidades rurales y tenemos entre 17 y 20 años de edad. Venimos a Mulukuku cada 4 meses a estudiar nuestra primaria por encuentro, porque en nuestras comunidades se nos hace difícil estudiar porque las escuelas son muy lejos, o no hay escuelas o no imparten sexto grado.



En nuestra clase de Ciencias Naturales tuvimos el placer de leer el artículo de La Boletina titulado "Madres adolescentes", pero descubrimos algo que no nos gustó mucho, es por eso que hacemos un reclamo justo:

en el artículo solo toman en cuenta a las jóvenes de las ciudades y a nosotras las chavalas del campo no se nos visibiliza. Les agradecemos su atención y esperamos que esta información sea buena para otras personas que viven lo que nosotras vivimos.



Atentamente,

Estudiantes de sexto grado del Centro de Jesús de la Buena Esperanza
No incluiremos nuestros nombres por privacidad. Nota: Incluyen además 5 cartas contándonos sus experiencias.



¿Qué decís?



Sofía Montenegro y Azahálea Solís nos escriben

En octubre de 2006 recibimos dos cartas: una de Sofía Montenegro y otra de Azahálea Solís donde señalan la ausencia de entrevistas con por lo menos una de las candidatas feministas para diputadas en la edición No.66 de La Boletina especial "¿Cómo votar en Noviembre? Las mujeres y las elecciones 2006".

No tenemos espacio para publicar aquí las cartas, pero en estas páginas queremos agradecer el señalamiento de Sofía y Azahálea, lo cual nos motivó a circular una Boletina electrónica especial con una entrevista a fondo con Violeta Delgado, candidata del MAM (Movimiento Autónomo de Mujeres) dentro del MRS y con información sobre otras candidatas feministas.

A su vez, esta Boletina electrónica también provocó reacciones de otras mujeres quienes sentían que al circular esta entrevista e información justo antes de las elecciones, La Boletina estaba promoviendo una posición partidaria. Desde nuestra perspectiva, estábamos corrigiendo la omisión señalada.

Reafirmamos que seguiremos haciendo todo lo posible para ser consecuentes con nuestra política editorial, la misma que aparece en la sección editorial de este número de nuestra revista.

Saludos, La Boletina

Queridas amigas: Gracias por escribirnos y compartir con nosotros algunos datos que Uds. conocen de chicas de sus comunidades que tienen entre 12 y 15 años. No tenemos espacio para publicar todas las cartas pero nos alegra saber que La Boletina es útil tanto para sus estudios como material para compartir con sus amigas. Para nosotras sus opiniones son muy valiosas.

Creemos como Uds. que las experiencias de las jóvenes del campo y la ciudad son diferentes y también pensamos que hay muchas cosas que comparten por igual, como es el hecho de ser mujeres adolescentes que también viven en un ambiente donde a las niñas y adolescentes no se les enseña qué pasa en las relaciones sexuales, ni como protegerse, ni cómo evitar ponerse en situaciones peligrosas ante situaciones de abuso de los novios o de los adultos que las rodean. Placen continuar reflexionando sobre todo esto en su clase! Tomaremos muy en cuenta sus aportes. Saludos.



¡Queridas lectoras!

Ya tenemos a la venta la colección completa de las 64 ediciones de La Boletina y los suplementos que hemos publicado en estos 15 años. Además, en este CD podrás encontrar algunas fotos que hemos tomado a lo largo de estos años, e informarte hasta dónde está llegando la revista.

Estos CDs estarán a la venta únicamente en las oficinas de La Boletina en Puntos de Encuentro.

¡Contactanos!

Sostengamos

la Boletina

Tomá tu suscripción

Suscripción Solidaria para Agencias y Organizaciones Internacionales:

\$ 100 anual, 1 ejemplar en cada edición.

\$ 500 anual, 25 ejemplares en cada edición.

\$ 1,000 anual, 50 ejemplares en cada edición.

\$ 5,000 anual, 250 ejemplares en cada edición.

Suscripción Solidaria para Organizaciones Locales y Nacionales que apoyan en la distribución:

\$10 anual por recibir 50 ejemplares en cada edición.

Suscripción Personal:

Para vos y tus amistades. \$10 anual en Nicaragua.

\$20 anual en Centroamérica. \$25 el resto del mundo.

Aporte Solidario:

Podés aportar cualquier cantidad de dinero anual y amadrinar a grupos de lectoras.

RECEIVED
MAR 30 2007

Forma parte de
nuestra red solidaria

Fundación Puntos de Encuentro • Plaza España, 4c abajo, 1c al lado • Apdo. postal RP-39 • Managua, Nicaragua
Telf: (505) 268-1227 • Fax: (505) 266-6305 • <http://boletina.puntos.org.ni> • fondosboletina@puntos.org.ni

Suscribete

Envíanos este formato por correo postal RP-39 o fax: 266-6305

Nombre y Apellido: _____

Dirección Postal: _____

Ciudad/ Código Postal/ País: _____

Teléfono/ Fax/ Correo electrónico: _____

Forma de pago:

Efectivo: _____ Cheque: _____ Monto: _____

* el pago en cheques debe ser en US\$ dólares o su equivalente en córdobas a nombre de Puntos de Encuentro.

La Boletina es una publicación de la Fundación Puntos de Encuentro. Sale cuatro veces al año y cada ejemplar es leído por 5 ó 6 mujeres y hombres, o sea, unas 150,000 personas leen cada edición.

Amiga lectora, te invitamos a enviar sugerencias, críticas, opiniones, noticias, cartas, fotos, dibujos etc., para que sean incluidos en las próximas ediciones.

Nuestra dirección es: de la Rotonda Plaza España 4 c. abajo 1 al lago; apartado postal RP-39, Managua, Nicaragua; teléfono (505) 268-1227, fax 266-6305, correo electrónico boletina@puntos.org.ni

Consejo Editorial: Amy Bank, Ana Criquillon, Evelyn Flores, Hazel Jirón, Irela Solórzano, Montserrat Fernández, Teresita Hernández, Vilma Castillo, Wendy Matamoros, Osiris Canales y Vanessa Cortéz.

Dirección de La Boletina y Coordinadora del Consejo Editorial: Martha Juárez Ponce

Edición a cargo de: Teresita Hernández

Distribución, recaudación de fondos y colaboración en producción: Fidealeyda Ávalos

Redactoras en esta edición: Helena Ramos, Erika Miranda, Helen Dixon, Teresita Hernández, Fidealeyda Ávalos, Helen Hernández y Amalia Chamorro.

Agradecimientos especiales: Ana María Pizarro, Martha María Blandón, Chepita Rivera, Movimiento por Nicaragua, Red de Mujeres contra la Violencia e IPAS - Nicaragua.

Banco de datos: Juritzia Cruz

Diseño, diagramación, portada y cuidado de impresión: Ana María Riguero Baltodano

Foto portada: Julieta Bendaña

Foto contraportada: Cortesía ENLACE

Gracias a la red de amigas solidarias –personas, organizaciones y grupos– quienes se encargan de recogerla de nuestras oficinas y distribuirla a unos 1,200 grupos en todos los departamentos y regiones autónomas del país.

Gracias a todo el personal de Puntos de Encuentro por su apoyo.

La Boletina agradece a sus financiadores.



HORIZONT 3000

DESARROLLO HUMANO

UN FUNDACIÓN DE LA UNICEF



Oxfam Novib



**Oxfam
Canada**

¿Querés aprovechar La Boletina para tu trabajo?

Para grupos y organizaciones en Nicaragua: La Boletina es para apoyarles en su trabajo con mujeres y la pueden recibir aportando US\$ 10 por cada 50 unidades que soliciten y escribiéndonos una carta de solicitud con esta información:

- presentá tu organización y su trabajo;
- explicá por qué quieren recibir La Boletina y cómo la usarán;
- indicá los nombres de los grupos, barrios y comunidades a quienes la van a entregar;
- decí cuántos ejemplares necesitan.

No podemos entregar un ejemplar por persona porque la demanda supera nuestras posibilidades. Por eso pedimos que compartan cada Boletina entre 5 mujeres en su grupo.



Foto Cortesía: Editorial ENLACE - Manuel Fandino

Cañón de Somoto, Madriz